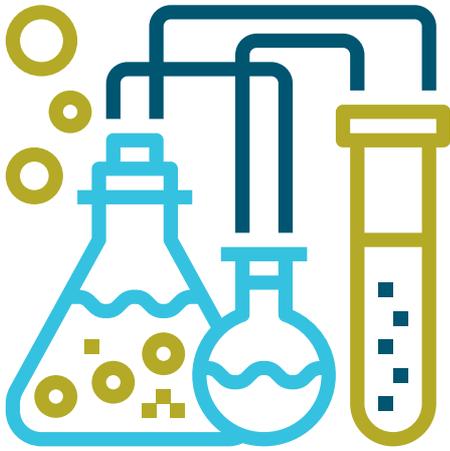


Guía **Alicia** Versión 2.0



Directrices para repositorios institucionales de la Red
Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE)

Setiembre de 2019
Lima, Perú

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1 Introducción	5
2 Objetivos	7
3 Marco legal	8
4 Marco estratégico y políticas de Ciencia Abierta	9
4.1 ¿Qué es Ciencia Abierta?	9
4.2 ¿Qué es Acceso Abierto?	9
4.3 Políticas de Ciencia Abierta	11
4.4 ¿Qué es un Repositorio Institucional (RI)?	11
5 Organización del Repositorio Institucional (RI)	13
5.1 Comunidades	13
5.2 Colecciones	13
6 Procesos o flujos de trabajo para la gestión del Repositorio Institucional (RI)	16
7 Políticas de contenido, propiedad intelectual y marco normativo institucional	17
7.1 Marco normativo institucional	17
7.2 Políticas de contenido del repositorio institucional	¡Error! Marcador no definido.
7.3 Propiedad intelectual	18
7.2.1 Derechos autorales	18
7.2.2 Licencia de contenidos	19
8 Directrices de metadatos	20
8.1 Listado de metadatos	21
8.2 Perfil de aplicación	23
9 Soporte informático	72
9.1 Requerimientos técnicos	73
9.2 Guías de instalación de software	74
Bibliografía	75
Anexo 1: Checklist de criterios para la evaluación de repositorios institucionales peruanos	77
VISIBILIDAD	78
1 Mención del repositorio en la página principal de la institución.	78
2 Presencia en directorios internacionales.	78
3 Presencia en recolectores internacionales.	78
4 Nombre normalizado.	79
5 URL amigable.	79
6 Visibilidad institucional.	79
7 Recursos textuales de investigación disponibles en acceso abierto.	79
8 Adhesión a las declaraciones en favor del acceso abierto (Budapest, Berlín o Bethesda).	80

POLÍTICAS	80
9 Misión y objetivos del repositorio.	80
10 Política general de depósito en el repositorio.	80
11 Política de preservación de contenidos.	81
12 Política de reutilización de metadatos.	81
13 Contacto y asesoría.	81
14 Política institucional sobre acceso abierto.	81
ASPECTOS LEGALES	82
15 Derechos de propiedad intelectual.	82
16 Autorización para la distribución de contenidos.	82
17 Orientación para depositar documentos.	82
18 Inclusión de la información sobre los derechos de autor en los metadatos.	83
METADATOS	83
19 Formato de metadatos OAI_DC	83
20 Formato de metadatos XOAI	83
21 Elemento AUTOR.	84
22 Elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AUTOR	84
23 Elemento TÍTULO.	84
24 Elemento EDITORIAL.	84
25 Elemento PAÍS DE PUBLICACIÓN.	84
26 Elemento FECHA DE PUBLICACIÓN.	85
27 Elemento TIPO DE PUBLICACIÓN.	85
28 Elemento IDIOMA.	85
29 Elemento NIVEL DE ACCESO	86
30 Elemento CONDICIÓN DE LICENCIA	86
31 Elemento FECHA DE FIN DE EMBARGO	86
32 Elemento RESUMEN.	86
33 Elemento MATERIA	86
34 Elemento CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA	87
35 Elemento CAMPO DEL CONOCIMIENTO OCDE	87
36 Elemento IDENTIFICADOR HANDLE	87
37 Elemento DOI	88
38 Elemento ISBN	88
39 Elemento RECURSO DEL CUAL FORMA PARTE	88
40 Elemento ASESOR	88
41 Elemento ORCID DEL ASESOR	88
42 Elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASESOR	89
43 Elemento TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	89
44 Elemento NOMBRE DEL GRADO	89
45 Elemento GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL	89
46 Elemento NOMBRE DEL PROGRAMA	90
47 Elemento CÓDIGO DEL PROGRAMA	90
48 Elemento INSTITUCIÓN OTORGANTE DEL GRADO	90
49 Elemento JURADO	90

INTEROPERABILIDAD	91
50 Protocolo OAI-PMH.	91
51 Actualización del protocolo OAI-PMH.	91
52 Recursos de investigación.	91
53 Correo electrónico del administrador del repositorio.	91
54 Entrega de registros.	91
55 Tamaño de los lotes para la entrega de registros.	92
LOGS Y ESTADÍSTICAS	92
56 Logs del servidor web.	92
57 Servicio de estadísticas.	92
58 Filtrado de accesos.	92
SEGURIDAD, AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS	93
59 Copias de seguridad.	93

1 Introducción

El Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - ALICIA, según la Ley N° 30035, es el sitio centralizado donde se mantiene información digital resultado de la producción en ciencia, tecnología e innovación realizada en entidades tanto del sector público como privado o con financiamiento del Estado. De esta forma ALICIA contribuye a conservar, preservar y ofrecer acceso abierto a la producción científica nacional, poniéndola a disposición de la comunidad académica, científica y la sociedad en general.

El objetivo de ALICIA es conformar una red interoperable de repositorios institucionales, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos para el intercambio de información comunes a todos los integrantes de la red. Esta actividad recae en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, organismo gubernamental que implementa, integra, estandariza, almacena, preserva, gestiona la información; además de establecer las políticas para su seguridad y sostenibilidad, disponer de estándares de interoperabilidad y promover el uso y aprovechamiento de dicha información.

Actualmente, ALICIA recolecta los datos de importantes instituciones peruanas y cuenta con diversos tipos de registros, entre los que destacan: tesis de grado, maestría y doctorado, artículos de revistas, reportes, libros, objetos de conferencia, documentos técnicos, entre otros. Es indudable la importancia que tiene el Repositorio Nacional ALICIA para el desarrollo, acceso y visibilidad de la ciencia, tecnología e innovación tanto para el país como para la región. Por ello, es necesario que los datos recolectados desde los repositorios institucionales cumplan con niveles óptimos de calidad que permitan validar la estructura semántica, sintáctica y los valores de los propios datos, para así cumplir con los objetivos que la Ley le asigna (TALAVERA, 2019, p.3).

La guía se centra en los criterios de implementación de repositorios institucionales, proveedores de ALICIA, como las herramientas que deben ser usadas en la implementación de repositorio (software), el modo de uso (metadatos, creación de comunidades y colecciones, flujos de trabajo) y los criterios para su puesta en servicio (políticas, evaluación de la calidad).

Salvo el uso de metadatos que tiene carácter de norma, para garantizar la interoperabilidad de los sistemas, todos los otros puntos abordados se presentan como sugerencias y aspectos a considerar, de tal forma que las instituciones puedan adaptar las mismas al contexto de sus propias organizaciones.

Respecto a su versión anterior, se han ampliado e incluido nuevas secciones en las directrices, con el propósito de ofrecer ejemplos y criterios a considerar para crear plataformas sólidas y visibles.

El público objetivo de esta guía son tanto los responsables en la formulación de políticas para repositorios institucionales, como los gestores de sus contenidos.

Finalmente, este documento está en constante proceso de actualización en base a las sugerencias de las instituciones participantes y proveedoras de ALICIA. En tal sentido son

bienvenidas todas las sugerencias que se consideren necesarias a fin de perfeccionar la presente guía.

2 Objetivos

Esta nueva versión de las directrices tiene como objetivo principal ser una herramienta de trabajo para la autoevaluación y mejora de la calidad de los repositorios institucionales adscritos al Repositorio Nacional ALICIA.

Consecuentemente esta guía tiene como objetivos específicos:

- Facilitar la correcta implementación de repositorios institucionales, de revistas y de datos primarios de investigación en un contexto de Ciencia Abierta para el Perú.
- Definir los estándares de metadatos e interoperabilidad requeridos para la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de conformidad con las normas internacionales aplicables.
- Brindar orientación acerca de los procesos y flujos de trabajo requeridos para efectos de asegurar la publicación oportuna y actualizada de la producción científica y académica de las instituciones en sus repositorios digitales.
- Hacer explícitas las expectativas acerca de las políticas institucionales de Acceso Abierto a ser asumidas por las instituciones de la RENARE.
- Definir los criterios de evaluación y gestión de la calidad de los repositorios digitales integrados en la RENARE.

3 Marco legal

- [Ley N° 30035 – Regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto.](#)
- [Decreto Supremo N° 006-2015-PCM – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.](#)
- [Resolución de Presidencia N° 087-2016-CONCYTEC – Aprueba la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.](#)
- [Ley N° 30220 – Ley Universitaria.](#)
- [Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD – Aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI.](#)

4 Marco estratégico y políticas de Ciencia Abierta

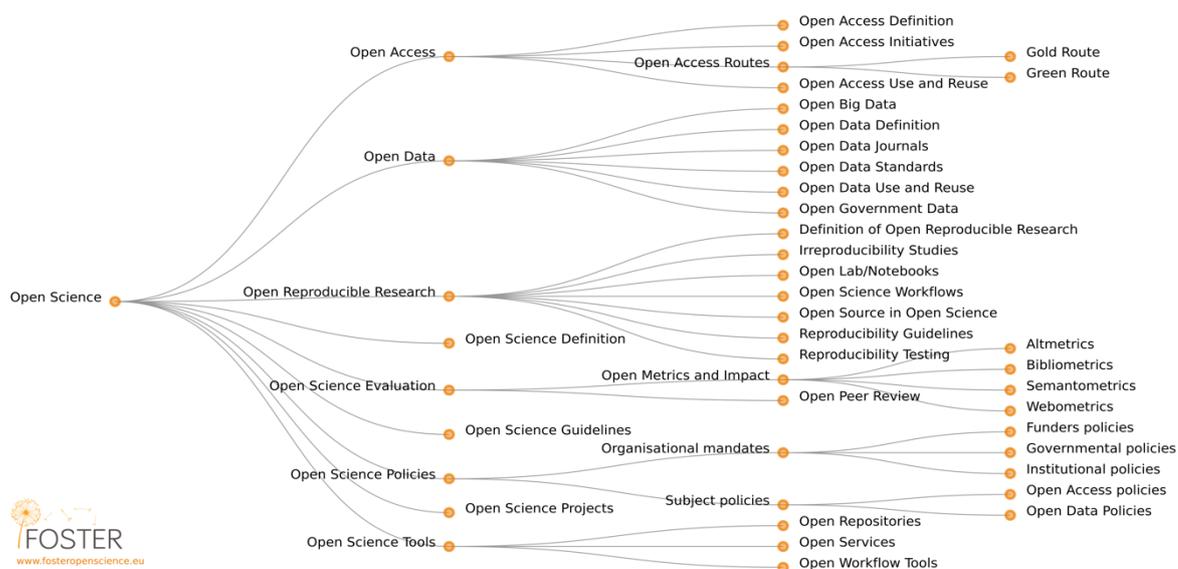
Con el propósito de establecer un marco estratégico sobre la ciencia abierta, presentamos a continuación las definiciones más recientes y de mayor alcance sobre ciencia abierta, acceso abierto, políticas de ciencia abierta, y repositorio institucional.

4.1 ¿Qué es Ciencia Abierta?

La ciencia abierta es un movimiento que representa una filosofía, política y práctica, como respuesta a las exigencias actuales y futuras, donde la ciencia que se produce desde diferentes disciplinas y multidisciplinas, en distintas organizaciones (especialmente públicas) y apoyada en múltiples tecnologías y fuentes de información y comunicación, debe ser compartida, colaborativa y transparente (bajo términos que permitan el acceso, la reutilización, redistribución o reproducción de la investigación en cuanto a sus publicaciones, datos, métodos y software-aplicaciones subyacentes), para así impulsar mayores descubrimientos y avances científicos (innovación e impacto científico) y lograr beneficiar e interactuar en forma positiva con todos los sectores de la sociedad (innovación e impacto social), bien sea con un alcance local, regional, nacional o internacional, y por ende, evaluada desde una perspectiva contextual (pertinencia) e integral (cualitativa y cuantitativa) ([URIBE TIRADO & OCHOA, 2018](#)).

El Acceso Abierto abarca una variedad de prácticas, que generalmente incluyen áreas como acceso abierto a publicaciones, datos abiertos de investigación, software / herramientas de código abierto, flujos de trabajo abiertos, ciencia ciudadana, recursos educativos abiertos y métodos alternativos para la evaluación de la investigación, incluida la revisión por pares abierta.

Figura 1 - Taxonomía de la Ciencia Abierta



Fuente: [Foster \(2015\)](#)

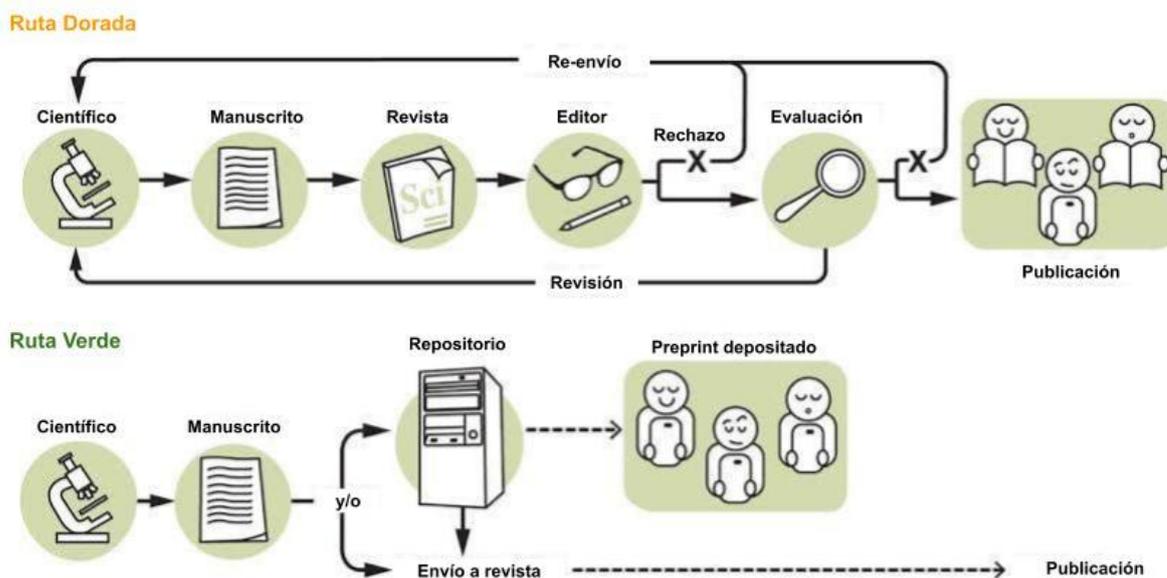
4.2 ¿Qué es Acceso Abierto?

El acceso abierto significa acceso en línea, sin costo alguno para cualquier usuario, sin obstáculos técnicos (como el registro obligatorio o el inicio de sesión en plataformas específicas) a las publicaciones resultantes de la investigación, como son los artículos y los libros. Como mínimo, estas publicaciones se pueden leer en línea, descargar e imprimir. Lo ideal es que también se proporcionen derechos adicionales como el derecho de copiar, distribuir, buscar, vincular, rastrear y realizar minería ([BEZJAK, 2019](#)).

En la Declaración de Budapest (Budapest Open access Initiative) se establecen dos rutas para alcanzar el acceso abierto: la ruta dorada o la de publicación en revistas acceso abierto y la ruta verde que alude al archivo o depósito de recursos digitales en repositorios institucionales o temáticos.

- Repositorios de acceso abierto: la ruta “verde “ al acceso abierto.**
 Los repositorios de acceso abierto albergan colecciones de artículos científicos y otros productos de investigación y los hacen accesibles para todos en la Web. Debido a que los repositorios pueden coleccionar todas los productos o resultados de una institución, y debido a que todas las instituciones pueden construir un repositorio, las potencialidades para capturar altos niveles de material son excelentes, aunque este potencial es sólo alcanzable si una política apropiada es puesta en práctica (SWAN, 2013).
- Revistas de acceso abierto: la ruta “dorada” al acceso abierto**
 Las revistas de acceso abierto también contribuyen al capital de la literatura abiertamente accesible. En algunas disciplinas existen muchas revistas de acceso abierto, altamente exitosas, tales como en biomedicina; y en algunas comunidades geográficas hay también un enfoque organizado sobre las publicaciones de acceso abierto, que se ejemplifica en el servicio Latinoamericano SciELO (Biblioteca Científica Electrónica en Línea). El potencial para capturar altos niveles de materiales de acceso abierto por esta vía es bueno, pero está limitado por la buena voluntad de los editores de pasar de sus modelos basados en el pago suscripciones y cambiar a uno de acceso abierto (SWAN, 2013).

Figura 2 - Rutas del Acceso Abierto



4.3 Políticas de Ciencia Abierta

Las políticas de Ciencia Abierta se podrían definir como aquellas estrategias y acciones encaminadas a la promoción de los principios de la Ciencia Abierta y a reconocer las prácticas de Ciencia Abierta. Usualmente, estas políticas son establecidas por instituciones que llevan a cabo investigación, patrocinadores, gobiernos o editoriales. En un principio estas políticas estaban orientadas a la necesidad de difundir –de manera abierta– los resultados de investigación, partiendo del reconocimiento de que los hallazgos de la investigación financiada con recursos públicos, deberían estar disponibles para el público sin restricción alguna. No obstante, actualmente, el alcance de las políticas de Ciencia Abierta se ha ampliado de tal forma que podemos encontrar políticas nacionales que impulsan prácticas de Ciencia Abierta a partir de cualquier tipo de investigación. Incluso podemos encontrar provisiones específicas en leyes, regulaciones o directrices nuevas y existentes.

Dado que el principal motor de la Ciencia Abierta es la política establecida por instituciones, patrocinadores, gobiernos y editoriales, es importante conocer cómo ello afecta a todo investigador. Si estás planeando diseñar una política enfocada a la adopción y reconocimiento de prácticas de Ciencia Abierta es importante conocer las políticas existentes para evitar cualquier traslape o contradicción. Por tanto, investigadores y responsables de políticas públicas deben conocer las políticas actuales y entender cómo les afectan ([BEZJAK, 2019](#)).

4.4 ¿Qué es un Repositorio Institucional (RI)?

Un repositorio institucional (RI) es aquel conjunto de servicios prestados por las universidades o centros de investigación a su comunidad para recopilar, gestionar, difundir y preservar su producción científica digital a través de una colección organizada, de acceso abierto e interoperable (BARRUECO, 2017, p. 8).

A su vez constituye un servicio de información científica, en ambiente digital y interoperable, dedicado a la gestión de la producción intelectual de una institución. Contempla, así pues, la reunión, almacenamiento, organización, preservación, recuperación y, sobre todo, la amplia diseminación de la información científica producida en la institución ([LEITE, 2009](#)).

Además los RI tienen algunas características importantes que definen sus perfil, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro 1 - Elementos que caracterizan un repositorio institucional

ID	Característica	Detalle
1	Deben estar definidos por la institución	Se relacionan explícitamente con una institución y almacenan exclusivamente la producción académica de los miembros de esta institución.

2	Debe estar referidos a la producción académica	Tipos de documentos considerados como producción académica: - Artículos científicos; - Pre-prints de artículos científicos; - Trabajos presentados en eventos científicos; - Tesis y disertaciones; - Libros académicos; - Datos primarios; - Revistas científicas electrónicas; - Material audiovisual académico; - Recursos educacionales académicos
3	Deben ser colecciones digitales a texto completo	Son bases de datos digitales que disponibilizan el texto completo de los documentos.
4	Deben ser interoperables	Adecuación al protocolo OAI-PMH
5	Deben ser una iniciativa de acceso abierto	Disponibilizar libremente y sin costos, por medio de la internet pública, publicaciones académicas, acompañadas de licencias de uso.

Fuente: Adaptado de [Costa \(2014, p. 116\)](#).

Por otro lado, es importante destacar que desde otras perspectivas, tales como estrategia digital y marketing, los repositorios institucionales son a menudo aprovechados y promocionados como puntos de referencia para exhibir la producción científica y académica de la institución, a todo nivel. La disponibilidad de contenidos de alta calidad en acceso abierto favorece la reputación institucional, mejorando la visibilidad de su producción académica y científica, y maximizando el impacto de sus actividades en la comunidad nacional e internacional.

5 Organización del Repositorio Institucional (RI)

En este apartado abordamos dos aspectos claves para la organización de repositorios institucionales, nos referimos a la conformación de comunidades y la implementación de colecciones.

5.1 Comunidades

Cada repositorio institucional organiza sus contenidos del modo que mejor se ajuste a sus necesidades ([LEITE, 2009, p. 66](#)). Por ejemplo, muchas universidades estructuran sus comunidades de acuerdo sus centros de investigación, departamentos, institutos o escuelas. A pesar de que esa forma de organización es la más difundida y menos compleja, no es el único principio de estructura y organización. Hay instituciones que organizan sus contenidos usando 'comunidades híbridas', de la siguiente manera:

- Comunidades formales: los contenidos son organizados en comunidades constituidas según los departamentos, centros de investigación y grupos ya existentes, siguiendo la estructura organizacional de la institución.
- Comunidades temáticas: todos los docentes e investigadores, de cualquier departamento o instituto, pueden depositar contenidos y comunidades creadas en torno a un tema, o eso puede ser hecho de modo mediado por la biblioteca.
- Comunidades de interés: un grupo ad hoc, interdepartamental.

La organización de las comunidades de contenido depende de los intereses y acuerdos entre sus integrantes. Su estructura cambia a lo largo del tiempo. O sea, las comunidades pueden ser representadas en el repositorio a partir de la estructura organizacional de la institución, a partir de temas o a partir de intereses comunes o de la combinación de todos esos criterios. Se sabe, sin embargo, que el criterio 'estructura organizacional' es el que presenta menos dificultad en su definición, dado que sigue una estructura predefinida.

Una forma fácil de comprender el modo como los contenidos pueden ser organizados dentro de un repositorio institucional es la adopción de la estructura:

Comunidades > Subcomunidades > Colección

La decisión del modo como las colecciones son establecidas dentro de las comunidades también debe ser tomada en concordancia con la política del repositorio y puede variar según la comunidad.

5.2 Colecciones

En función a la finalidad y políticas del repositorio institucional se determinará la tipología de contenidos y, en consecuencia, las colecciones a albergar. Para la creación de

colecciones, es bastante común la adopción del criterio de tipos de documentos¹, sin embargo, las colecciones temáticas también son usuales. Las plataformas para construcción de repositorios, en general, son suficientemente flexibles en ese sentido y permiten una fácil manipulación.

Al respecto [Bustos y Fernández \(2007, p. 11\)](#) señalan que repositorios institucionales suelen almacenar:

- Toda la producción científica, artística, docente o administrativa de la institución, constituyendo un sistema de gestión documental único.
- Solamente los documentos que vayan a quedar en acceso libre.
- Solamente los documentos que hayan sido o vayan a ser publicados por canales formales.
- Algunos incluirán aquellos que son propiedad de la institución, aunque no generados por ella: colecciones específicas de juegos, fotos, etc.

Se pueden distinguir así, al menos, tres tipos de contenidos: productos científicos, productos institucionales y/o administrativos; y objetos de aprendizaje. En el cuadro siguiente se muestran esta tipología asociada a los contenidos y colecciones que pueden generar.

Cuadro 2 - Tipología de las colecciones de los RI

Tipos de contenido	Contenidos y colecciones
Productos científicos	Tesis doctorales en exposición pública.
	Tesis doctorales leídas en la institución.
	Comunicaciones a congresos, carteles, posters.
	Pre-prints y post-prints.
	Materiales audiovisuales.
	Revistas de la institución.
	Patentes.
	<i>Datasets.</i>
	Software.
Productos institucionales y/o administrativos	Revistas de información institucional editadas por la institución en cualquier soporte.
	Reglamentos y normas.
	Documentos de archivo.

¹ Algunas plataformas informáticas, tales como DSpace permiten asociar cada colección con una plantilla de envío, usualmente específica por tipo de contenido.

	Carteles, posters, documentos de trabajo, informes técnicos.
	Videograbaciones, eventos celebrados, etc.
Objetos de aprendizaje	Guías de estudio y ejercicios.
	Material audiovisual.
	Apuntes de clase.
	Simuladores.
	Bibliografía en texto completo.
	Presentaciones usadas en clase.
	Pruebas en línea.
	Guías de laboratorio.
	Blogs.

Fuente: [Bustos y Fernández \(2007\)](#)

6 Procesos o flujos de trabajo para la gestión del Repositorio Institucional (RI)

Existen diversas opciones de flujos de trabajo para el envío y depósito de documentos en repositorios institucionales. Los flujos pueden variar principalmente en función de la política de funcionamiento establecida para el repositorio y del software escogido ([LEITE, 2009, p. 68](#)).

El archivado de documentos en el repositorio institucional comúnmente puede presentar dos opciones:

- Opción 1: Totalmente realizado por el autor (o su representante o mediador). El documento es directa y automáticamente archivado en el repositorio, sin procesos de verificación posterior.
- Opción 2: Sometido por el autor (o su representante o mediador), pasando por procesos de verificación de la unidad gestora del repositorio o inclusive por editores, coordinadores, o revisores designados para las comunidades de la colección.

Se recomienda la adopción de la segunda opción por contemplar la necesidad de controlar la calidad de los metadatos atribuidos y asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para la correspondencia entre descripción y archivo cargado.

Si bien el envío de un ítem a un repositorio implica el registro de metadatos y la carga de archivos, existen otros elementos que no deben ser olvidados, como la aceptación de la licencia de distribución (que debe ser almacenada permanentemente en el sistema junto con el ítem como registro de la aceptación del depositante). Por ello es importante considerar tres componentes predominantes para el envío de documentos a un repositorio institucional:

- La captura de metadatos (todos los datos que describen el contenido enviado).
- La carga de los archivos (el archivo electrónico cargado en el sistema).
- La atribución de licencia de distribución (obligatoria y con la conformidad del autor).

7 Marco normativo institucional y propiedad intelectual

La implementación de un repositorio institucional implica considerar el marco normativo institucional que lo regule así como los aspectos relativos al cuidado de la propiedad intelectual.

7.1 Marco normativo institucional

Las políticas de funcionamiento del repositorio institucional son fundamentales para su establecimiento como servicio de información y reconocimiento por parte de la comunidad ([LEITE, 2009, p.71](#)).

Las reglas establecidas en las políticas determinarán el servicio ofrecido a la comunidad. Al respecto [Barrueco \(2015, p. 13\)](#) sugiere disponer de los siguientes elementos:

- Declaración sobre la misión y objetivos del repositorio.
- Documento de acceso público sobre el archivo en el repositorio, donde se establecen al menos los siguientes puntos: quién puede depositar, qué se puede depositar y en qué formatos.
- Documento de acceso público sobre preservación de los contenidos.
- Documento de acceso público sobre reutilización de metadatos.
- Información visible de contacto y asesoramiento.
- Política institucional sobre acceso abierto.

La elaboración de las políticas constituye una labor conjunta y de consenso de todos los actores involucrados en el proyecto del repositorio institucional.

Desde un punto de vista regulatorio, el reglamento de la Ley N° 30035, que regula el Repositorio Nacional ALICIA, establece las siguientes responsabilidades de los miembros de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE), las cuales han de tenerse en cuenta en la elaboración de las políticas institucionales:

9.1 Implementar un repositorio institucional en concordancia con los objetivos y políticas del Repositorio Nacional Digital en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la publicación de la directiva emitida por el CONCYTEC que regule la RENARE y el Repositorio Nacional Digital.

9.2 Designar a la dependencia y al funcionario responsable de la gestión del repositorio institucional, en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la fecha de la publicación del presente Reglamento. El repositorio institucional deberá encontrarse vinculado o a cargo, de la biblioteca, o centro de información y/o documentación, con el que cuente la entidad.

9.3 Asegurar la inclusión regular y la permanente disponibilidad de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que según la Ley deben constar en su repositorio institucional.

9.4 Emitir las directivas internas necesarias para efectos de asegurar la publicación de copias digitales de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo en el repositorio institucional correspondiente, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, luego de la entrega de su versión final, bajo responsabilidad. Dichas directivas internas deberán ser emitidas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación de la Directiva emitida por el CONCYTEC que regule la RENARE y el Repositorio Nacional Digital.

9.5 Aplicar las directrices establecidas por el CONCYTEC para la correcta gestión e interoperabilidad de los repositorios institucionales, bajo responsabilidad.

([Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, art. 9](#))

7.2 Propiedad intelectual

La gestión de repositorios institucionales conlleva considerar algunos aspectos relacionados con la propiedad intelectual de los contenidos distribuidos, como son los derechos autorales y las licencias de los contenidos los cuales se abordan a continuación.

7.2.1 Derechos autorales

Los derechos autorales ofrecen protección a los autores de los contenidos para controlar cómo sus materiales pueden ser usados y distribuidos. Su adecuada comprensión es vital para el éxito del proyecto del repositorio institucional. El departamento jurídico de la institución es quien mejor puede orientar sobre cómo las leyes de derechos de autor afectan tanto a la organización como al propio repositorio institucional ([LEITE, 2009, p. 74](#)).

Para [Barrueco \(2015, p. 15\)](#) un primer aspecto es garantizar que los contenidos, depositados por los autores, estén libres de restricciones de derechos de copia. Un segundo aspecto es obtener del autor, mediante algún tipo de autorización, el derecho no exclusivo de distribución de los contenidos.

En ese sentido es importante que:

- El autor reconozca que al depositar no está infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual.
- Exista una autorización, por parte del autor o el titular de los derechos, que permita la distribución de contenidos.
- Exista documentación disponible que ayude al autor a decidir si puede o no archivar el documento.
- Incluir la información sobre los derechos de autor en los metadatos exportados por el repositorio.

7.2.2 Licencia de contenidos

Las licencias de contenidos son contratos legales que permiten que los trabajos puedan ser almacenados y distribuidos. Comúnmente, los repositorios institucionales trabajan con dos tipos de licencias:

- La licencia de depósito: acuerdo entre el autor (o detentor de los derechos autorales) y la institución asegurando al repositorio el derecho de distribuir y preservar el trabajo que está siendo almacenado;
- La licencia de uso: acuerdo entre el autor (o detentor de los derechos autorales) del trabajo.

En general, los softwares de repositorio institucional permiten la edición de las licencias, especialmente la licencia concedida por el autor en el momento del depósito del contenido. Estas licencias pueden ser elaboradas por las propias instituciones en base a la jurisprudencia sobre propiedad intelectual vigente. En los últimos años se ha extendido y se recomienda el uso de los modelos de contrato de licencias [Creative Commons](#) (licencias CC). Estas ofrecen al autor de una obra una forma simple y estandarizada de otorgar permiso al público para compartir y usar su trabajo creativo bajo los términos y condiciones de su elección.

Las licencias CC permiten al autor cambiar fácilmente los términos y condiciones de derechos de autor de su obra de “todos los derechos reservados” a “algunos derechos reservados”. Existen hasta seis combinaciones de licencias CC, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3 - Licencias Creative Commons

Licencia	Nomenclatura	Descripción
Atribución	CC BY	Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito por la creación original. Esta es la más flexible de las licencias ofrecidas. Se recomienda para la máxima difusión y utilización de los materiales licenciados.
Atribución compartir igual	CC BY-SA	Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial. Esta es la licencia que usa Wikipedia, y se recomienda para materiales que se beneficiarían de incorporar contenido de Wikipedia y proyectos con licencias similares.
Atribución sin derivadas	CC BY-ND	Esta licencia permite a otros reutilizar la obra para cualquier propósito, incluso comercialmente; sin embargo, no se puede compartir con otros en forma adaptada, y se le debe proporcionar crédito.

Atribución no comercial	CC BY-NC	Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar de que sus nuevas obras deben siempre mencionarle y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.
Atribución no comercial compartir igual	CC BY-NC-SA	Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo los mismos términos.
Atribución no comercial sin derivadas	CC BY-NC-ND	Esta licencia es la más restrictiva de nuestras seis licencias principales, permitiendo a otras sólo descargar sus obras y compartirlas con otras siempre y cuando den crédito, pero no pueden cambiarlas de forma alguna ni usarlas de forma comercial.

Fuente: [Creative Commons \(2019\)](#).

Se sugiere el uso de la licencia CC BY por ser las más flexible y adaptable a la mayoría de casos.

8 Directrices de metadatos

La definición más común para metadatos es datos sobre datos ([LEITE, 2009, p. 60](#)). Según la NISO (2004), metadatos son datos estructurados que describen, identifican, explican, localizan y, por lo tanto, facilitan la recuperación, uso y gestión de recursos de información.

El repositorio ALICIA adopta las “[OpenAIRE Guidelines for Literature Repository Managers v. 3.0](#)”, las directrices [DRIVER 2.0](#), el esquema de metadatos Dublin Core y el protocolo de intercambio OAI-PMH. Adicionalmente, para fortalecer el trabajo normativo y mantener una concordancia con los estándares internacionales y las tecnologías probadas, se han adoptado los criterios de la Deutsche Initiative für Netzwerkinformation (DINI Certificate), así como los acuerdos para la interoperabilidad con [LA REFERENCIA](#).

8.1 Listado de metadatos

A continuación, se presenta la lista de los 38 metadatos que deben ser considerados para el registro de información en los repositorios institucionales de origen (de los cuales 29 son obligatorios, 4 sugeridos y 5 opcionales) para su posterior integración en el repositorio ALICIA.

Cuadro 4 - Elementos incluidos en el perfil de aplicación de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

ID	Elemento	Metadato	Uso	Clase	Repetible	Estado
1	Autor	dc.contributor.author	Obligatorio	Propiedad intelectual	Sí	Activo
2	Número de documento de identidad del autor	renati.author.* [dni, cext, pasaporte, cedula]	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	Propiedad intelectual	No	Nuevo
3	Editor	dc.contributor.editor	Opcional	Propiedad intelectual	Sí	Activo
4	Título	dc.title	Obligatorio	Contenido	No	Activo
5	Otro título	dc.title.alternative	Opcional	Contenido	Sí	Activo
6	Editorial	dc.publisher	Obligatorio	Propiedad intelectual	Sí	Activo
7	País de publicación	dc.publisher.country	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	Propiedad intelectual	Sí	Activo
8	Fecha de publicación	dc.date.issued	Obligatorio	Datos del ejemplar	No	Activo
9	Tipo de publicación	dc.type	Obligatorio	Datos del ejemplar	No	Activo

10	Versión de la publicación	dc.type.version	Opcional	Datos del ejemplar	No	Nuevo
11	Formato	dc.format	Sugerido	Datos del ejemplar	Sí	Activo
12	Idioma	dc.language.iso	Obligatorio	Contenido	Sí	Activo
13	Nivel de acceso	dc.rights	Obligatorio	Propiedad intelectual	No	Activo
14	Condición de licencia	dc.rights.uri	Obligatorio	Propiedad intelectual	Sí	Activo
15	Fecha de fin de embargo	dc.date.embargoEnd	Obligatorio si es aplicable	Propiedad intelectual	No	Nuevo
16	Fuente	dc.source	Sugerido	Contenido	Sí	Activo
17	Resumen	dc.description.abstract	Obligatorio	Contenido	Sí	Activo
18	Índice	dc.description.tableofcontents	Opcional	Contenido	No	Nuevo
19	Referencia bibliográfica	dc.identifier.citation	Sugerido	Datos del ejemplar	No	Activo
20	Recurso relacionado	dc.relation.uri	Sugerido	Contenido	Sí	Activo
21	Materia	dc.subject	Obligatorio	Contenido	Sí	Activo
22	Clasificación bibliográfica	dc.subject.* [ddc, lcc]	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	Contenido	No	Nuevo
23	Campo del conocimiento OCDE	dc.subject.ocde	Obligatorio	Contenido	Sí	Activo
24	Identificador Handle	dc.identifier.uri	Obligatorio si es aplicable	Datos del ejemplar	No	Activo
25	DOI	dc.identifier.doi	Obligatorio si es aplicable	Datos del ejemplar	No	Nuevo
26	ISBN	dc.identifier.isbn	Obligatorio si es aplicable	Datos del ejemplar	No	Activo
27	Recurso del cual forma parte	dc.relation.ispartof	Obligatorio si es aplicable	Datos del ejemplar	Sí	Nuevo
28	Asesor	dc.contributor.advisor	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	Propiedad intelectual	Sí	Activo
29	ORCID del asesor	renati.advisor.orcid	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	Tesis	No	Nuevo

30	Número de documento de identidad del asesor	renati.advisor.* [dni, cext, pasaporte, cedula]	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Nuevo
31	Tipo de trabajo de investigación	renati.type	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Nuevo
32	Nombre del grado	thesis.degree.name	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Activo
33	Grado académico o título profesional	renati.level	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Nuevo
34	Nombre del programa	thesis.degree.discipline	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Activo
35	Código del programa	renati.discipline	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Nuevo
36	Institución otorgante del grado	thesis.degree.grantor	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	No	Activo
37	Jurado	renati.juror	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos	tesis	Sí	Nuevo
38	Patrocinio	dc.description.sponsorship	Opcional	Contenido	No	Activo

Fuente: CONCYTEC. SDGIC (2019)

8.2 Perfil de aplicación

N° 1	Autor (dc.contributor.author)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Entidad principal responsable del contenido del recurso, ya sea personal o institucional.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar los nombres de los autores personales en altas y bajas, según corresponda. En el caso de apellidos compuestos, registrar tal cual aparecen en las fuentes o en su defecto de acuerdo a la política institucional.</p> <p>En el caso de autores institucionales, donde exista una jerarquía institucional clara, registrar las partes de la jerarquía de mayor a menor y separarlas con puntos seguidos de un espacio. Si no queda clara la existencia de una jerarquía, registrar el nombre tal como aparece en el documento o fuente.</p> <p>En caso de múltiples responsables, repetir el elemento tantas veces como sea necesario.</p> <p>Considere en ambos casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según se corresponda con el idioma utilizado.</p> <p>Formato autor personal: "Apellido, Nombre", "Apellido paterno Apellido materno, Nombres"</p> <p>Formato autor institucional: Nombre completo de la institucion. Unidad o dependencia subordinada</p>

Ejemplo	<p>dc.contributor.author: Cervantes Vizcarra, José Gabriel dc.contributor.author: Instituto Nacional de Salud dc.contributor.author: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias e Ingeniería dc.contributor.author: Anónimo</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: dc.contributor.author: Jorge dc.contributor.author: A,A dc.contributor.author: No especifica</p> <p>- Datos no normalizados: dc.contributor.author: Derecho PUCP dc.contributor.author: Francisco Quiroz Chueco</p> <p>- Errores tipográficos: dc.contributor.author: VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCO - LIMA - PERÚ dc.contributor.author: MEza Minanya, Edgar William</p> <p>- Uso de cronológicos o calificadores: dc.contributor.author: Cruz Alcedo, Gastón Educado, 1963- dc.contributor.author: Dr. Campos Martinez, Hernando Martin</p> <p>- Autores duplicados: dc.contributor.author: Domingo Flores, Antonio dc.contributor.author: Domingo Flores, Antonio Mariano</p> <p>- Dos o más autores en el mismo campo: dc.contributor.author: Neciosup Severino, David; Huamán Larios, Julissa Bertha</p>
---------	---

N° 2	Número de documento de identidad del autor (renati.author.* [dni, cext, pasaporte, cedula])	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	<p>Tipo de documento de identidad asociado al elemento autor.</p>
	Consideraciones técnicas	<p>Para el caso de peruanos, registrar los 8 dígitos consignados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Nacional de Identidad (DNI) <p>Para el caso de extranjeros, consignar como prioridad el:</p> <p>Asimismo, los ciudadanos extranjeros, podrán ingresar hasta máximo 18 caracteres, en orden de preferencia, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Carné de extranjería emitido en el Perú (cext) 3. Pasaporte emitido fuera del Perú (pasaporte) 4. Otra cédula de identidad emitida fuera del Perú (cedula) <p>Para los dos últimos casos (3 y 4), se deberá consignar previamente el código del país según normativa ISO, seguido de espacio, barra inclinada, espacio.</p> <p>Formatos:</p> <p>renati.author.dni: Número de DNI</p> <p>renati.author.cext: Número de Carnet de Extranjería</p> <p>renati.author.pasaporte: Código del país / Número del documento correspondiente</p> <p>renati.author.cedula: Código del país / Número del documento correspondiente</p> <p>Este campo no es repetible, considerar solo una opción de las indicadas, dando prioridad al tipo de documento según el orden ya denotado.</p>

Ejemplo	<p>renati.author.dni: 40590542 renati.author.cext: 001043328 renati.author.pasaporte: BR / AB000421 renati.author.cedula: CO / 99.55.2499</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: renati.author.dni: 41-</p> <p>- No cumple con las Directrices: renati.author.pasaporte: bra / AB000421 renati.author.pasaporte: AB000421</p>
---------	--

N° 3	Editor (dc.contributor.editor)	
	Uso	Opcional
	Repetible	Sí
	Definición	Persona o grupo de personas responsables de la edición previa a la publicación del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar los nombres de los responsables de la edición y/o supervisión del contenido del recurso o ítem.</p> <p>Tener en cuenta las consideraciones técnicas de registro del metadato "dc.contributor.author", según corresponda.</p>
	Ejemplo	<p>dc.contributor.editor: Contreras Castillo, Sonia</p> <p>Ver posibles errores frecuentes en el campo "dc.contributor.author"</p>

N° 4	Título (dc.title)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	No
	Definición	Nombre que se da al recurso. Normalmente, el título es un nombre por el cual el recurso es conocido formalmente.
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar el nombre original, el orden y la ortografía del título del recurso.</p> <p>Usar las mayúsculas solo al inicio de la frase y/o cuando se trata de nombres propios. Los subtítulos deben separarse del título mediante dos puntos, precedidos y seguidos por un espacio.</p> <p>Considere en todos los casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según se corresponda con el idioma utilizado.</p> <p>Para otros títulos (paralelos o alternativos) emplear "dc.title.alternative".</p>
	Ejemplo	<p>dc.title: La lucha antiterrorista en el Perú dc.title: Don Quijote de La Mancha</p> <p>- Título con subtítulo dc.title: Potencial de la flora de la provincia del Azuay (Ecuador) : fuente de microorganismos benéficos</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Errores tipográficos: dc.title: Diseñ o de un Puente Tipo Compuesto con Vigas de Acero y Losa de Concreto Ubicado sobre la Quebrada Japolccaya, Distrito de Maca, Caylloma, Arequipa</p> <p>- Uso indistinto de mayúsculas y minúsculas: dc.title: Identifying Musculoskeletal Discomfort in a Manufacturing Plant in Los Olivos, Lima–Peru</p> <p>- Incluir más de una versión del título dc.title: La guerra y la paz - Война и мир</p>

N° 5	Otro título (dc.title.alternative)	
	Uso	Opcional
	Repetible	Sí
	Definición	Título alternativo o paralelo que se da al recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Para el registro en este campo, tener en cuenta las consideraciones de "dc.title".</p> <p>Sólo incluir títulos en otros idiomas que consten en la fuente original.</p>
	Ejemplo	<p>- Título en otro idioma: dc.title.alternative: The anti-terrorist fighting in Peru</p> <p>- Título alternativo: dc.title.alternative: El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha</p> <p>Ver posibles errores frecuentes en el campo "dc.title"</p>

N° 6	Editorial (dc.publisher)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Entidad responsable de hacer que el recurso esté disponible. Una persona, una organización o un servicio pueden ser un editor.
	Consideraciones técnicas	<p>Se trata del responsable (comercial o no comercial) de la disponibilidad del recurso; no confundir con la institución de filiación laboral del autor.</p> <p>En el caso de editores institucionales donde exista una jerarquía clara, enumerar las partes de la jerarquía de mayor a menor y separarlas con puntos seguidos de un espacio. Si no queda clara la existencia de una jerarquía, facilitar el nombre tal como aparece en el documento o fuente.</p> <p>Asimismo, se recomienda evitar el uso de acrónimos o abreviaturas para la designación de una institución.</p>
	Ejemplo	<p>dc.publisher: Universidad Nacional Agraria La Molina dc.publisher: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial dc.publisher: Siglo XXI Editores</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Datos que no corresponden al campo: dc.publisher: Revista de Derecho dc.publisher: Magíster en Ingeniería de Sistemas -Mención: Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicación</p> <p>- Datos no normalizados y duplicados: dc.publisher: Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle dc.publisher: Universidad de San Martín de Porres dc.publisher: USMP</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: dc.publisher: s.l dc.publisher: Cuzco : Imprenta Republicana</p> <p>- Errores tipográficos: dc.publisher: Universida Católica de Santa Maria dc.publisher: Instituto Geofísico del Perú}</p>

N° 7	País de publicación (dc.publisher.country)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	Sí
	Definición	País de publicación del recurso.
	Consideraciones técnicas	Registrar según la normalización internacional, utilizar la codificación ISO 3166-1 alfa-2
	Ejemplo	<p>dc.publisher.country: PE (para referir a Perú) dc.publisher.country: BR (para referir a Brasil)</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cumple con el estándar dc.publisher.country: ESP (para referir a España) - Uso indistinto de mayúsculas y minúsculas: dc.publisher.country: Fr (para referir a Francia)

N° 8	Fecha de publicación (dc.date.issued)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	No
	Definición	Fecha de publicación del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar la fecha que se indica en la misma fuente impresa o digital.</p> <p>No confundir con la fecha de disponibilidad en la plataforma.</p> <p>Si una tesis no cuenta con fecha de publicación, completar el registro con su fecha de sustentación.</p> <p>Codificar el valor de la fecha de acuerdo a la norma ISO 8601 [W3CDTF] con los siguientes formatos:</p> <p>AAAA-MM-DD AAAA-MM AAAA</p> <p>Donde AAAA representa el año, MM el mes y DD al día de la publicación.</p>
	Ejemplo	<p>dc.date.issued: 2012-10-28 dc.date.issued: 1978-02 dc.date.issued: 2015</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: dc.date.issued: 2018- dc.date.issued: [1993-] dc.date.issued: 21/03/2014 dc.date.issued: siglo XIX</p> <p>- Dos o más datos en el mismo campo: dc.date.issued: 2013-12-01 / 2014-10-18</p>

N° 9	Tipo de publicación (dc.type)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	No
	Definición	Tipo de resultado científico del cual el recurso es una manifestación.
	Consideraciones técnicas	<p>Completar con el siguiente vocabulario controlado, anteponiendo el prefijo info:eu-repo/semantics/, quedando como sigue según el caso:</p> <p>info:eu-repo/semantics/article info:eu-repo/semantics/doctoralThesis info:eu-repo/semantics/masterThesis info:eu-repo/semantics/report info:eu-repo/semantics/bachelorThesis info:eu-repo/semantics/book info:eu-repo/semantics/bookPart info:eu-repo/semantics/conferenceObject info:eu-repo/semantics/contributionToPeriodical info:eu-repo/semantics/lecture info:eu-repo/semantics/monograph info:eu-repo/semantics/other info:eu-repo/semantics/patent info:eu-repo/semantics/review info:eu-repo/semantics/technicalDocumentation info:eu-repo/semantics/workingPaper info:pe-repo/semantics/dataset info:pe-repo/semantics/software info:pe-repo/semantics/video</p> <p>No deben alterarse las mayúsculas y minúsculas.</p> <p>Las tesis para obtención del título profesional deben registrarse como info:eu-repo/semantics/bachelorThesis</p> <p>Los trabajos académicos, trabajos de investigación o trabajos de suficiencia profesional deben registrarse dependiendo de su formato de publicación: info:eu-repo/semantics/article, info:eu-repo/semantics/monograph o el que corresponda (no son tesis).</p> <p>Tener en cuenta que LA Referencia disemina internacionalmente los tipos article, report, masterThesis y doctoralThesis.</p>

Ejemplo	<p>dc.type: info:eu-repo/semantics/article dc.type: info:eu-repo/semantics/doctoralThesis dc.type: info:eu-repo/semantics/book</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos incompletos, no pertenecientes al vocabulario, o con errores tipográficos: dc.type: info:eu-repo/semantics/Sílabus dc.type: info:pe-repo/semantics/jurisprudencia dc.type: info:eu-repo/semantics/Thesis dc.type: eu-repo/semantics/report - No cumple con las Directrices: dc.type: Artículo revisado por pares dc.type: Nota de prensa dc.type: Tesis de Licenciatura - Datos que no corresponden al campo: dc.type: image/jpeg
---------	---

N° 10	Versión de la publicación (dc.type.version)	
	Uso	Sugerido
	Repetible	No
	Definición	Versión del recurso registrado. Recomendado para publicaciones evaluadas por pares.
	Consideraciones técnicas	<p>Completar con el siguiente vocabulario controlado, anteponiendo el prefijo info:eu-repo/semantics/, quedando como sigue según el caso:</p> <p>info:eu-repo/semantics/draft -- Borrador, una versión inicial puesta en circulación como trabajo en curso.</p> <p>info:eu-repo/semantics/submittedVersion -- Versión enviada (preprint), una versión que se ha enviado a una revista para revisión por pares.</p> <p>info:eu-repo/semantics/acceptedVersion -- Versión aceptada (postprint), una versión creada por el autor que incluye comentarios de revisión y es la aceptada para la versión de publicación</p> <p>info:eu-repo/semantics/publishedVersion -- Versión publicada, la versión final dada de alta por el editor</p> <p>info:eu-repo/semantics/updatedVersion -- Versión actualizada, una versión modificada después de la publicación</p> <p>No deben alterarse las mayúsculas y minúsculas.</p> <p>Finalmente, tener en cuenta que LA Referencia acepta determinadas versiones para cada tipo de documento, por ejemplo: acepta las versiones “published” o “updated” para el tipo de publicación “report”.</p>

Ejemplo	<p>dc.type.version: info:eu-repo/semantics/acceptedVersion dc.type.version: info:eu-repo/semantics/publishedVersion</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos incompletos, inconsistentes o con errores tipográficos: dc.type.version: semantics/acceptedVersion dc.type.version: semantics/ dc.type.version: info:eu-repo/semantics/UpdatedVersion- No cumple con las Directrices: dc.type.version: Artículo aceptado- Datos que no corresponden al campo: dc.type.version: image/jpeg
---------	--

N° 11	Formato (dc.format)	
	Uso	Sugerido
	Repetible	Sí
	Definición	Forma (física o digital) en que se presenta el recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Campo a registrar según el listado autorizado por la Internet Assigned Numbers Authority (IANA) respecto a los tipos de medios de Internet (tipos MIME) que definen los formatos de medios legibles por computadora.</p> <p>Para ver la lista de términos aceptados ingrese a: http://www.iana.org/assignments/media-types/media-types.xhtml</p> <p>No deben alterarse las mayúsculas y minúsculas.</p> <p>Si un recurso específico tiene más de un formato físico (por ejemplo, xml y pdf) almacenado como archivos de objeto diferentes, todos los formatos se mencionan en el formato del elemento.</p>
	Ejemplo	<p>dc.format: application/pdf dc.format: application/html</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple con las Directrices: dc.format: PDF dc.format: application/epub (el valor MIME correcto es application/epub+zip) - Datos que no corresponden al campo: dc.format: 6 páginas dc.format: Restringido - Errores tipográficos: dc.format: Application/pdf

N° 12	Idioma (dc.language.iso)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Un código que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Regístrese el idioma del documento de acuerdo a la Norma ISO 639-3. Si el contenido del documento, en su totalidad, incluye más de un idioma, repita el elemento según la cantidad de idiomas que se consideren.</p> <p>Si el documento ha sido publicado en más de un idioma en archivos diferentes, cada versión debe registrarse como un item separado, y se los puede vincular usando "dc.relation".</p> <p>No deben alterarse las mayúsculas y minúsculas.</p> <p>Tener en cuenta, las siguientes indicaciones para una correcta indización en Google Scholar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sólo se debe colocar el idioma que predomine en el contenido (sin considerar los resúmenes). Es decir, si el contenido está en español y existe un resumen en inglés, no es correcto adicionar inglés como idioma. - Siempre usar el código de idioma de 3 dígitos.
	Ejemplo	<p>dc.language.iso: spa (refiere al idioma Español) dc.language.iso: eng (refiere al idioma Inglés) dc.language.iso: deu (refiere al idioma Alemán)</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No cumple con las Directrices: dc.language.iso: es - Uso indistinto de mayúsculas y minúsculas: dc.language.iso: Spa - Errores tipográficos: dc.language.iso: ing

N° 13	Nivel de acceso (dc.rights)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	No
	Definición	Información sobre los derechos o modo de acceso al contenido del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar el término seleccionado del siguiente vocabulario:</p> <p>info:eu-repo/semantics/closedAccess -- Indica que la publicación no está disponible en acceso abierto.</p> <p>info:eu-repo/semantics/restrictedAccess -- Indica que la publicación se encuentra con acceso restringido. Puede ser utilizado como mecanismo para delimitar el acceso solo a los usuarios interesados.</p> <p>info:eu-repo/semantics/embargoedAccess -- Indica que la publicación se encuentra con acceso embargado hasta que sea liberado en acceso abierto en una fecha determinada. Especificar en el campo "dc.date.embargoEnd" la fecha determinada a partir del cual se tendrá acceso completo al documento. Subir el texto completo en el sistema y configurar su liberación en la fecha programada.</p> <p>info:eu-repo/semantics/openAccess -- Acceso sin restricciones al documento. Se debe incluir el tipo de licencia, ver metadato "dc.rights.uri"</p> <p>Consideraciones generales:</p> <p>La Ley 30035 establece la obligatoriedad de difusión completa en acceso abierto a través de ALICIA de la producción científica o tecnológica que haya recibido subsidio, financiamiento, préstamo proveniente del Estado o de los miembros del SINACYT, salvo los casos indicados en el artículo 4 del Reglamento de la Ley (razones de seguridad nacional, embargo de máximo 24 meses por exclusividad editorial, o embargo de 12 meses por registro en curso de propiedad de intelectual, ampliable máximo 18 meses más).</p> <p>Si los metadatos describen más de un recurso, por ejemplo, texto completo y material complementario, este último heredará el derecho de acceso del recurso principal.</p> <p>Los objetos digitales "closedAccess" y "restrictedAccess" son recuperados por ALICIA (y enviados a RENATI cuando corresponda) pero no son mostrados en el portal alicia.concytec.gob.pe</p>

Ejemplo	<p>dc.rights: info:eu-repo/semantics/openAccess dc.rights: info:eu-repo/semantics/embargoedAccess</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos incompletos, inconsistentes o con errores tipográficos: dc.rights: semantics/openAccess dc.rights: info:eu-repo/semantics/ dc.rights: info:eu-repo/semantics/RestrictedAccess dc.rights: info:eu-repo/semantics/restrictedAcces - No cumple con las Directrices: dc.rights:: Acceso abierto - Datos que no corresponden al campo: dc.rights: info:eu-repo/semantics/publishedVersion

N° 14	Condición de licencia (dc.rights.uri)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Información sobre los derechos de licencia mantenidos en y sobre el recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Se debe especificar la declaración de administración de derechos para el acceso o uso del documento o la vinculación al servicio que proporciona dicha información.</p> <p>Es preferible usar un servicio donde los derechos de reutilización se explican al usuario final mediante el uso de una URL, permitiendo así también la lectura por máquina.</p> <p>Para los documentos en acceso abierto es recomendable utilizar la versión internacional 4.0: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/</p>

Ejemplo	<p>dc.rights.uri: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/ dc.rights.uri: (c) University of Bath, 2003</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: dc.rights.uri: Artículo en acceso abierto dc.rights.uri: Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú dc.rights.uri: Copyright (c) 2017 Revista Enfermeria Herediana</p> <p>- Datos que no corresponden al campo: dc.rights.uri: http://repositorio.ana.gob.pe/handle/ANA</p> <p>- Datos inconsistentes o incompletos: dc.rights.uri: creativecommons.org dc.rights.uri: odc-by dc.rights.uri: https://i.creativecommons.org/l/by-nc/4.0/88x31.png (URL de imagen, no de la licencia)</p>
---------	--

N° 15	Fecha de fin de embargo (dc.date.embargoEnd)	
	Uso	Obligatorio si es aplicable
	Repetible	No
	Definición	Fecha en que el recurso será (o fue) puesto disponible en acceso abierto.
	Consideraciones técnicas	<p>Registro obligatorio cuando el nivel de acceso registrado en "dc.rights" es info:eu-repo/semantics/embargoedAccess</p> <p>Se debe consignar según el cumplimiento de la norma ISO-88601, incluyendo año, mes y día: AAAA-MM-DD</p>
	Ejemplo	<p>dc.date.updated: 2018-09-05</p> <p>Ver posibles errores frecuentes en el campo "dc.date.issued"</p>

N° 16	Fuente (dc.source)	
	Uso	Sugerido
	Repetible	Sí
	Definición	Referencia a un recurso a partir del cual el recurso descrito ha sido derivado.
	Consideraciones técnicas	<p>Aplica a documentos derivados total o parcialmente desde una fuente impresa, es decir, sólo si el documento a registrar es un producto derivado de la digitalización de originales no digitales.</p> <p>La mejor práctica recomendada es referir al documento fuente por medio de una cadena o número que siga un sistema formal de identificación.</p> <p>Para casos donde no se aplique lo indicado, utilizar el elemento dc.relation.ispartof o dc.relation según corresponda.</p> <p>Opcionalmente se puede añadir información sobre la ubicación actual o número de llamada de la publicación que fue digitalizada.</p> <p>Para el caso de referencias bibliográficas, seguir las indicaciones dadas para "dc.identifier.citation"</p>
	Ejemplo	<p>dc.source: Revista Forestal del Perú 2018; 33(2):29-68</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Datos que no corresponden al campo: dc.source: https://pirhua.udep.edu.pe dc.source: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/ dc.source: ISSN 0556-6592 (corresponde a dc.relation.ispartofseries)</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: dc.source: 71-86 dc.source: 10.21895/incres.2013.v4n2</p>

N° 17	Resumen (dc.description.abstract)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Extracto o síntesis del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Proporcionar una descripción textual del contenido. Considerar en primera instancia al idioma original y luego al (los) idioma(s) en el(los) que esté disponible.</p> <p>Considere en ambos casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según corresponda en el idioma utilizado.</p> <p>Es altamente recomendado que se incluya una versión en español y en inglés para mayor visibilidad.</p>
	Ejemplo	<p>dc.description.abstract: Establecer el valor diagnóstico del Test Adenosin deaminasa en líquido pleural para el diagnóstico de la Tuberculosis Pleural...</p> <p>dc.description.abstract: El objetivo principal es sustentar de qué manera el liderazgo está en relación con la motivación de los trabajadores y la calidad en la atención de los pacientes en...</p> <p>dc.description.abstract: To determine the association between consumption of snacks and sweetened beverages and risk of overweight among children...</p>

N° 18	Índice (dc.description.tableOfContents)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Lista de de palabras o frases que permite la ubicación del contenido al interior del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal.</p> <p>No utilice cambios de línea para separar unidades, subunidades o derivadas.</p> <p>Considere en ambos casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según corresponda en el idioma utilizado.</p>
	Ejemplo	<p>dc.description.tableOfContents: Desarrollo social -- Proyectos sociales -- Responsabilidad</p> <p>dc.description.tableOfContents: 1. La investigación en cavernas y abrigos -- 2. Breves antecedentes sobre los estudios arqueológicos de las Sierras Centrales -- 3. La gruta de Intihuasi</p>

N° 19	Referencia bibliográfica (dc.identifier.citation)	
	Uso	Sugerido
	Repetible	No
	Definición	Referencia bibliográfica con la cual se puede citar al recurso descrito.
	Consideraciones técnicas	<p>Se deberá registrar la cita bibliográfica íntegra, bajo la adopción de un estándar, según considere la política de la institución (APA, ISO, Vancouver; Chicago, otros).</p> <p>La práctica recomendada es incluir suficientes detalles bibliográficos para identificar el recurso de la manera más inequívoca posible.</p> <p>Considere en ambos casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según corresponda en el idioma utilizado.</p>
	Ejemplo	<p>- Tesis en formato APA dc.identifier.citation: Quiroz, R. (2003). La infracción al derecho de autor y el rol de Indecopi en su prevención. Tesis para optar el grado de Doctor. Escuela de Postgrado, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú</p> <p>- Artículo en formato APA dc.identifier.citation: Cuadrado, M. & Rivera, E. (2009). Pregunte: las bibliotecas responden. Servicio de referencia virtual de las bibliotecas públicas españolas. El Profesional de la Información, 18(6), 642-648</p> <p>- Tesis en formato ISO dc.identifier.citation: ARDEVOL GONZÁLEZ, J. F. Flora y vegetación del municipio de Icod de los Vinos (Tenerife). Tesis doctoral inédita, Universidad de La Laguna, 1990</p> <p>- Artículo en formato ISO dc.identifier.citation: MASCARELL PALAU, D. y MARTÍNEZ ORÓN, C. 2013. Superando lejanías identitarias entre escuelas cercanas. Aula De Innovación Educativa. Barcelona: Graó, n. 220, pp. 25-29. ISSN 1131-995X</p> <p>- Tesis en formato Vancouver: dc.identifier.citation: Pacheco L. La dignidad humana en el Derecho del trabajo [tesis doctoral]. Pamplona: Universidad de Navarra, Facultad de Derecho; 2006</p>

	<p>- Artículo en formato Vancouver: dc.identifier.citation: Gea-Sánchez M, Terés-Vidal L, Briones-Vozmediano E, Molina F, Gastaldo D, Otero-García L. Conflictos entre la ética enfermera y la legislación sanitaria en España. Gac Sanit. 2016; 30(3):178-83</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: dc.identifier.citation: APA dc.identifier.citation: Formato ISO</p>
--	--

N° 20	Recurso relacionado (dc.relation.uri)	
	Uso	Sugerido
	Repetible	Sí
	Definición	Identificador de un recurso relacionado.
	Consideraciones técnicas	<p>Se utiliza para relacionar distintos registros de metadatos, que pertenecen a distintas versiones del mismo objeto digital.</p> <p>Se puede evidenciar estos casos cuando se tiene, por ejemplo: la versión del autor y versión del editor; preimpresión, postimpresión; una versión en un idioma con la versión en otro; versión preliminar y versión definitiva; distintas ediciones de un libro; versión de una tesis presentada a una universidad y la versión editada posteriormente, etc.).</p> <p>Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal, es decir, la referencia al otro registro debe indicarse mediante una URI (por ejemplo, Handle o DOI).</p> <p>Se debe tener en cuenta la correlación que se genera con los metadatos dc.identifier.uri (handle o identificador persistente del recurso relacionado) y dc.type.version (versión de este recurso).</p> <p>Para relacionar libros y sus capítulos o partes, puede utilizar "dc.relation.ispartof"</p>

Ejemplo

Si se tiene la versión preprint y postprint de un mismo artículo:

- En el registro de la "submittedVersion", cuyo Handle termina en 10:

dc.identifier.uri: <http://hdl.handle.net/10>

dc.type.version: info:eu-repo/semantics/submittedVersion

dc.relation.uri: <http://hdl.handle.net/20> (refiere a la "acceptedVersion")

- En el registro de la "acceptedVersion", cuyo Handle termina en 20:

dc.identifier.uri: <http://hdl.handle.net/20>

dc.type.version: info:eu-repo/semantics/acceptedVersion

dc.relation.uri: <http://hdl.handle.net/10> (refiere a la "submittedVersion")

N° 21	Materia (dc.subject)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Palabras clave, descriptores y/o códigos de clasificación que describen el contenido intelectual del recurso
	Consideraciones técnicas	<p>Campo utilizado para el registro de las palabras clave o términos del lenguaje natural (no controladas por un vocabulario o tesauro) y /o descriptores (términos controlados por un vocabulario o tesauro). Se permite repetir el elemento tantas veces como sea necesario así como se recomienda el uso de vocabularios controlados.</p> <p>En primer lugar, registrar los términos en el idioma original y luego en los otros idiomas en que se tenga disponible el documento; asimismo, no ingrese palabras íntegramente en altas o mayúsculas.</p> <p>Considere en todos los casos el uso de tildes, diéresis, virgüllilla u otros signos ortográficos, según corresponda en el idioma utilizado.</p>
	Ejemplo	<p>dc.subject: Psicología dc.subject: Ingeniería del transporte dc.subject: Historia de Alemania dc.subject: Social science</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de más de un dato en el mismo campo: dc.subject: Ciencias empresariales y económicas / Finanzas dc.subject: autoeficacia, estrés prácticas, profesionales, estudiantes, universidad - Uso indistinto de mayúsculas y minúsculas, errores tipográficos: dc.subject: MEDICINA dc.subject: linguistica - Términos no normalizados, duplicidad: dc.subject: TICs dc.subject: Tecnologías de la Información y Comunicación - Datos que no corresponden al elemento: dc.subject: Asesor: Jorge Bravo Melgarejo

	dc.subject: 982 (utilizar dc.subject.ddc)
--	---

N° 22	Clasificación bibliográfica (dc.subject.* [ddc, lcc])	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Código asignado al recurso basado en algún sistema de clasificación bibliográfica internacional.
	Consideraciones técnicas	<p>Es obligatorio asignar el código de clasificación bibliográfica a todos los trabajos de investigación conducentes a la obtención de grados académicos o títulos profesionales. Es muy recomendado en los demás casos.</p> <p>Se recomienda la utilización de la Clasificación Decimal Dewey (DDC) y se exhorta a precisar a detalle la representación que demande el contenido del documento.</p> <p>Se sugiere también registrar la materia o tema resultante (texto) del análisis en el campo "dc.subject".</p>
	Ejemplo	<p>dc.subject.ddc: 332.6 dc.subject.ddc: 658.8 dc.subject.lcc: QA75.5 dc.subject.lcc: WC680</p>

N° 23	Campo del conocimiento OCDE (dc.subject.ocde)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	Sí
	Definición	Código(s) asignado(s) según la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo (FORD, por sus siglas en inglés) establecida en el Manual de Frascati de la OCDE.
	Consideraciones técnicas	<p>Se deberá incluir una disciplina de la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo relacionada con la temática del documento registrado.</p> <p>Utilizar para ello las URIs del vocabulario controlado documentado en el siguiente enlace: http://purl.org/pe-repo/ocde/ford</p> <p>Este campo es repetible y permite ingresar las áreas, sub-áreas y disciplinas del conocimiento, teniendo como prioridad la mayor precisión posible.</p>
	Ejemplo	<p>dc.subject.ocde: http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.01.01 (refiere a Psicología)</p> <p>dc.subject.ocde: http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.01.01 (refiere a Ingeniería civil)</p> <p>dc.subject.ocde: http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#1.03.04 (refiere a Física nuclear)</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: dc.subject.ocde: 2.01.01 dc.subject.ocde: Astronomía</p> <p>- Errores tipográficos: dc.subject.ocde: http://purl.org/pe-repo/Ocde/Ford#1.03.04</p>

N° 24	Identificador Handle (dc.identifier.uri)	
	Uso	Obligatorio
	Repetible	No
	Definición	Identificador Handle
	Consideraciones técnicas	<p>Campo obligatorio para repositorios institucionales y de tesis.</p> <p>Requiere haber registrado en https://www.handle.net/ un prefijo para el repositorio, y haber configurado el sistema (DSpace) para que genere automáticamente este identificador permanente del recurso.</p> <p>Se verificará la validez del identificador.</p>
	Ejemplo	<p>dc.identifier.uri: http://hdl.handle.net/20.500.12404/14465</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso del dominio propio: dc.identifier.uri: http://mirepositorio.edu.pe/handle/123456789/192 dc.identifier.uri: http://mirepositorio.edu.pe/handle/INSTITUCION/192 dc.identifier.uri: http://mirepositorio.edu.pe/handle/20.500.12404/14465 - Datos que no corresponden al campo: dc.identifier.uri: http://dx.doi.org/10.15381/rpb.v22i3.11431 dc.identifier.uri: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/ - Datos incompletos: dc.identifier.uri: http://hdl.handle.net - Datos ficticios (servicio Handle no implementado): dc.identifier.uri: http://hdl.handle.net/INSTITUCION/14465 dc.identifier.uri: http://hdl.handle.net/123456789/14465

N° 25	DOI (dc.identifier.doi)	
	Uso	Obligatorio si es aplicable
	Repetible	No
	Definición	Identificador DOI (Digital Object Identifier) del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>De registro obligatorio para artículos en revistas académicas y científicas. Se debe registrar en forma de URL, es decir, considerando el prefijo: https://doi.org/ seguido del ID asignado.</p> <p>Tener en cuenta que en caso de querer relacionar otras versiones del documento (por ejemplo a la versión de la editorial), debe usarse el metadato dc.relation.uri</p> <p>Para mayor precisión en los detalles del identificador, puede revisar la documentación oficial en: https://www.crossref.org/display-guidelines/</p>
	Ejemplo	<p>dc.identifier.doi: https://doi.org/10.15381/rpb.v22i3.11431</p> <p>- Errores frecuentes:</p> <p>dc.identifier.doi: 10.15381/rpb.v22i3.11431 dc.identifier.doi: doi:10.15381/rpb.v22i3.11431 dc.identifier.doi: http://doi.org/10.15381/rpb.v22i3.11431 dc.identifier.doi: http://dx.doi.org/10.15381/rpb.v22i3.11431</p>

N° 26	ISBN (dc.identifier.isbn)	
	Uso	Obligatorio si es aplicable
	Repetible	No
	Definición	Identificador ISBN (International Standard Book Number) del recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Metadato exclusivo de publicaciones monográficas o libros.</p> <p>Registrar el ISBN en modo de URI, con el prefijo urn:isbn: seguido del código ISBN de 10 o de 13 dígitos, incluyendo los guiones intermedios. Usar preferentemente el ISBN de 13 dígitos siempre que sea posible.</p> <p>Al registrar capítulos u otras partes de un libro, indicar el ISBN de la fuente en el campo "dc.relation.ispartof"</p>
	Ejemplo	<p>dc.identifier.isbn: urn:isbn:951-0-18435-7 dc.identifier.isbn: urn:isbn:978-951-0-18435-6</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: dc.identifier.isbn: 8497364678 dc.identifier.isbn: 10 dc.identifier.isbn: MAICA 6 2017 3</p> <p>- Frases adicionales: dc.identifier.isbn: ISBN (impresa): 978-951-0-18435-6</p>

N° 27	Recurso del cual forma parte (dc.relation.ispartof)	
	Uso	Obligatorio si es aplicable
	Repetible	Sí
	Definición	Identificador de un recurso relacionado en el que el recurso descrito se incluye física o lógicamente.
	Consideraciones técnicas	<p>Ingresar como valor el identificador del recurso o una cadena o número que siga un sistema formal de identificación.</p> <p>Para relacionar artículos y/o similares en revistas, es obligatorio registrar el ISSN a modo de URI, con el prefijo urn:issn: seguido del código ISSN, incluyendo el guión intermedio. Usar preferentemente el ISSN-L, el cual puede verificarse en: https://portal.issn.org</p> <p>Para relacionar capítulos y otras partes de publicaciones monográficas o libros, registrar el ISBN a modo de URI, para ello puede ver las consideraciones técnicas del metadato "dc.identifier.isbn"</p>
	Ejemplo	<p>dc.relation.ispartof: http://hdl.handle.net/20.500.12404/14465 dc.relation.ispartof: https://doi.org/10.15381/rpb.v22i3.11431 dc.relation.ispartof: urn:issn:1812-6804 dc.relation.ispartof: urn:isbn:9945-16-061-8 dc.relation.ispartof: urn:isbn:978-9945-16-061-6</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: dc.relation.ispartof: 20.500.12404/14465 dc.relation.ispartof: https://doi.org/ dc.relation.ispartof: urn:1812-6804 dc.relation.ispartof: isbn:9945-16-061-8 dc.relation.ispartof: 978-9945-16-061-6 dc.relation.ispartof: Revista Peruana de Biología</p>

N° 28	Asesor (dc.contributor.advisor)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	Sí
	Definición	Persona responsable de la asesoría de la investigación.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar los nombres de los asesores de tesis, según consta en la portada u hoja de créditos del documento.</p> <p>Tener en cuenta las consideraciones técnicas de registro del metadato "dc.contributor.author".</p>
	Ejemplo	<p>dc.contributor.advisor: Cifre Wibrow, Patricia</p> <p>Ver posibles errores en el campo "dc.contributor.author"</p>

N° 29	ORCID del asesor (renati.advisor.orcid)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	ORCID del asesor de la investigación. Es un identificador persistente del autor de alcance global
	Consideraciones técnicas	Tener en cuenta las consideraciones técnicas de registro del metadato "renati.author.orcid".
	Ejemplo	renati.advisor.orcid: https://orcid.org/0000-0001-6621-8676 Ver posibles errores en el campo "renati.author.orcid"

N° 30	Número de documento de identidad del asesor (renati.advisor.* [dni, cext, pasaporte, cedula])	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Documento de identidad del asesor de la investigación. Es un dato que debe registrarse asociado al campo asesor
	Consideraciones técnicas	Tener en cuenta las consideraciones técnicas de registro del metadato "renati.author.* "
	Ejemplo	renati.advisor.dni: 40590542 renati.advisor.cext: 001043328 renati.advisor.pasaporte: BR / AB000421 renati.advisor.cedula: CO / 99.55.2499 Errores frecuentes: - Datos incompletos o inconsistentes: renati.advisor.dni: 41- - No cumple con las Directrices: renati.advisor.pasaporte: bra / AB000421 renati.advisor.pasaporte: AB000421

N° 31	Tipo de trabajo de investigación (renati.type)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Tipo de trabajo de investigación conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional en el Perú, según el Reglamento RENATI.
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar, según corresponda, la URI proporcionada en el siguiente vocabulario controlado (seguir enlaces para consultar definiciones):</p> <p>Tesis: http://purl.org/pe-repo/renati/type#tesis Trabajo de investigación: http://purl.org/pe-repo/renati/type#trabajoDeInvestigacion Trabajo de suficiencia profesional: http://purl.org/pe-repo/renati/type#trabajoDeSuficienciaProfesional Trabajo académico: http://purl.org/pe-repo/renati/type#trabajoAcademico</p>
	Ejemplo	<p>renati.type: http://purl.org/pe-repo/renati/type#tesis renati.type: http://purl.org/pe-repo/renati/type#trabajoDeSuficienciaProfesional</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: renati.type: Tesis renati.type: Tesis con Acceso Restringido renati.type: Artículo revisado por pares</p> <p>- Errores tipográficos: renati.type: http://purl.org/pe-repo/renati/type#trabajoacademico</p>

N° 32	Nombre del grado (thesis.degree.name)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Denominación asociada al grado académico.
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar tal como aparece en la portada del trabajo de investigación conducente a la obtención del grado académico o título profesional o en el diploma respectivo otorgado por la universidad.</p> <p>Considere en todos los casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según corresponda en el idioma utilizado.</p>
	Ejemplo	<p>thesis.degree.name: Ingeniero Agrónomo thesis.degree.name: Médico Cirujano thesis.degree.name: Magíster en Dirección de Operaciones Logísticas</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Errores tipográficos: thesis.degree.name: Magiter en Sistemas de Produccion Animal</p> <p>- Datos incompletos o inconsistentes: thesis.degree.name: Ingeniería</p>

N° 33	Grado académico o título profesional (renati.level)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Grado académico y/o título profesional otorgado en el Perú, según el Reglamento RENATI
	Consideraciones técnicas	<p>Registrar, según corresponda, la URI proporcionada en el siguiente vocabulario controlado de grados académicos y títulos profesionales:(seguir enlaces para consultar definiciones):</p> <p>Bachiller: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#bachiller Título profesional: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#tituloProfesional Segunda especialidad: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#tituloSegundaEspecialidad Maestro: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#maestro Doctor: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#doctor</p>
	Ejemplo	<p>renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#tituloProfesional renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#doctor</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- No cumple con las Directrices: renati.level: Título profesional renati.level: Tesis para maestría</p> <p>- Errores tipográficos: renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#Maestro renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#titulosegundaespecialidad</p>

N° 34	Nombre del programa (thesis.degree.discipline)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Nombre del programa de educación superior conducente al grado académico y/o título profesional.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar el nombre del programa según la resolución de licenciamiento o la correspondiente autorización de SUNEDU.</p> <p>No ingrese palabras o texto íntegramente en altas o mayúsculas.</p> <p>Considere en todos los casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según corresponda.</p>
	Ejemplo	<p>thesis.degree.discipline: Contabilidad thesis.degree.discipline: Economía y finanzas</p> <p>Errores frecuentes:</p> <p>- Inconsistencia entre el nombre del programa y el grado o título: renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#doctor thesis.degree.discipline: Economía con mención en política económica (corresponde a nivel maestría)</p> <p>- Errores tipográficos y uso indistinto de mayúsculas y minúsculas: thesis.degree.discipline: GESTIÓN EDUCATIVA thesis.degree.discipline: Diseño Gráfico thesis.degree.discipline: Filosofía y sicología</p>

N° 35	Código del programa (renati.discipline)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Clasificación del programa de educación superior conducente al grado académico y/o título profesional.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar el código asignado por SUNEDU al programa según el Clasificador Nacional de Programas e instituciones de educación superior universitaria, pedagógica, tecnológica y técnico productiva, 2018: https://www.inei.gob.pe/clasificador_programas/</p> <p>Tener en cuenta que los códigos, en una misma disciplina, son diferentes dependiendo del nivel de educación (Doctorado, Maestría, Profesional, Segunda Especialidad).</p>
	Ejemplo	<p>renati.discipline: 411058 (refiere a Contabilidad - Nivel doctorado) renati.discipline: 311096 (refiere a Economía y finanzas - Nivel profesional) renati.discipline: 311727 (refiere a Economía y finanzas - Nivel maestría)</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inconsistencia entre el código del programa y el grado o título: renati.level: http://purl.org/pe-repo/renati/nivel#doctor renati.discipline: 311727 (refiere a Economía y finanzas - Nivel maestría) - Datos incompletos: renati.discipline: 425 - No cumple las Directrices: renati.discipline: Lengua y literatura

N° 36	Institución otorgante del grado (thesis.degree.grantor)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	No
	Definición	Denominación oficial de la institución que ha otorgado el grado académico y/o título profesional.
	Consideraciones técnicas	<p>Incluir el nombre completo de la Institución educativa (sin abreviaturas) y el departamento o área responsable (separado por un punto) tal como aparece en el documento.</p> <p>Registrar el nombre completo de la institución y sus subordinadas (departamento o área responsable), según la jerarquía de mayor a menor y separarlas con puntos seguidos de un espacio.</p> <p>Considere en ambos casos el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según se corresponda con el idioma utilizado.</p> <p>Formato: Nombre completo de la institución. Departamento o dependencia subordinada</p>
	Ejemplo	<p>thesis.degree.grantor: Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas</p> <p>thesis.degree.grantor: Universidad Católica Sedes Sapientiae. Escuela de Postgrado</p> <p>Errores frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos que no corresponden al campo: thesis.degree.grantor: Anales Científicos thesis.degree.grantor: Magíster en Ingeniería de Sistemas - Facultad de Ingeniería thesis.degree.grantor: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria), Apartado Postal 316 Tacna-Perú. thesis.degree.grantor: Lima: Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Odontología; 2013 - Datos no normalizados y duplicados: thesis.degree.grantor: Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres thesis.degree.grantor: Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Medicina Humana - Datos incompletos o inconsistentes: thesis.degree.grantor: Universidad nacional

		<p>- Errores tipogràfics: dc.publisher: Universida Catòlica de Santa Maria thesis.degree.grantor: Universidad nacional federico Villarreal</p>
--	--	--

N° 37	Jurado (renati.juror)	
	Uso	Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos
	Repetible	Sí
	Definición	Nombre de los integrantes del jurado evaluador del trabajo académico conducente al grado académico y/o título profesional.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar nombres completos del jurado, consignado en el acta de sustentación del trabajo de investigación, conducente a grado o título profesional.</p> <p>Se recomienda incluir o anexar copia digital del acta de sustentación en el mismo trabajo de investigación a registrar.</p> <p>Tener en cuenta las consideraciones técnicas, referidos a autor personal, del metadato "dc.contributor.author".</p>
	Ejemplo	<p>renati.juror: Camarena Manrique, Ruth Concepción renati.juror: Gonzáles Heredia, Miguel Francisco</p> <p>Ver posibles errores frecuentes en el campo "dc.contributor.author"</p>

N° 38	Patrocinio (dc.description.sponsorship)	
	Uso	Opcional
	Repetible	No
	Definición	Información sobre agencias patrocinadoras, individuos, o acuerdos contractuales para el recurso.
	Consideraciones técnicas	<p>Consignar el nombre de los patrocinadores, así como el programa o esquema financiero, y el número otorgado a la subvención siempre que fuera posible.</p>
	Ejemplo	<p>dc.description.sponsorship: Este trabajo fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Fondecyt - Perú) en el marco del “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica” [número de contrato 015-2018].</p>

9 Soporte informático

Los softwares diseñados para la construcción de repositorios institucionales se caracterizan por:

- Capturar y describir contenidos digitales por medio de interfaz de autoarchivo.
- Hacer público, por medio de internet, el acceso a esos contenidos (o cuando sea necesario al menos a sus metadatos).
- Almacenar, organizar y preservar digitalmente los contenidos a largo plazo.
- Compartir los metadatos con otros sistemas en internet.

De la diversidad de software disponible, el CONCYTEC sugiere la implementación de DSpace por su flexibilidad e interoperabilidad, así como por el uso de estándares para el intercambio de información.

Considerando las plataformas complementarias que abastecen de datos a ALICIA, para el caso de las revistas científicas se recomienda la plataforma Open Journal Systems (OJS) y para el caso de los repositorios de datos se recomienda la implementación de CKAN.

9.1 Requerimientos técnicos

A continuación, en el cuadro 1 se señalan los requisitos para cada una de las herramientas sugeridas.

Cuadro 5 - Software sugerido por el CONCYTEC

	Repositorio institucional	Revistas	Repositorio de datos
Software	DSpace 5.x o superior	Open Journal System 2.4.8-2 o superior	CKAN
Requisitos de entorno	OpenJDK 7	Apache 2.2.x	Apache - SOLR
	Apache Maven 3.x	Php 5.x	Python
	Apache Ant 1.8 o superior	MySQL 5.X	Postgres SQL (9.x) o superior
	PostgreSQL (9.x) o superior		Jetty
	Apache Tomcat 7 o superior		Python PIP
			Java JDK
Dominio	http://repositorio."dominio"	http://revistas."dominio"	http://datos."dominio"

	io”		
--	-----	--	--

De forma complementaria es necesario considerar los siguientes aspectos:

- El repositorio institucional debe contar con un subdominio propio y un prefijo Handle válido.
- Las revistas que se integren al Repositorio Nacional deben estar indizadas en él y contar con una plataforma de gestión que contenga el protocolo OAI-PMH para su integración e interoperabilidad con el Repositorio Nacional. Asimismo, los artículos deben tener asignados identificadores digitales (DOI).
- Información de derechos de autor legible para las máquinas (ej. Creative Commons).
- Publicar en el repositorio institucional las políticas de publicación.
- Registrar el repositorio institucional en el directorio OpenDoar (<http://www.opendoar.org>).
- Implementar módulo de estadísticas de acceso a los contenidos de manera visible.

9.2 Guías de instalación de software

- Guía de instalación de DSpace
<https://wiki.duraspace.org/display/DSDOC5x/Installing+DSpace>
- Grupo Peruano de Usuarios de DSpace
<https://wiki.duraspace.org/pages/viewpage.action?pageId=104568733>
- Guía de instalación de Open Journal System
<https://pkp.sfu.ca/ojs/docs/userguide/2.3.3/es/systemAdministrationInstallation.html>
- Guía de instalación de CKAN
<https://ckan.org/download-and-install/>
- Guía de implementación de repositorios ALICIA
<https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/alicia/implementacion-de-repositorios>

Bibliografía

<p>BARRUECO, J.M. et al. Guía para la evaluación de repositorios institucionales de investigación [en línea]. Madrid : FECYT, RECOLECTA y CRUE, 2015. Disponible en: https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/2017GuiaEvaluacionRecolectaFECYT.pdf</p>
<p>BARTON, Mary; WATERS, Margaret. Creating an institutional repository. Cambridge: MIT Libraries, 2004. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: http://hdl.handle.net/1721.1/26698</p>
<p>BEZJAK, Sonja; et al. Manual de capacitación sobre ciencia abierta [en línea]. S.I.: Zenodo, 2019. [fecha de consulta: 13 agosto 2019]. Disponible en: https://book.fosteropenscience.eu/es/</p>
<p>BEST Practices for CONTENTdm and other OAI-PMH compliant repositories: creating sharable metadata [en línea]. Ohio : OCLC Digital Collection Services, 2013. Version 3.1 [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: https://www.oclc.org/content/dam/support/wcdigitalcollectiongateway/MetadataBestPractices.pdf</p>
<p>BERG, Jeremy et al. Preprints for the life sciences. Science [en línea]. 2016, vol. 352 (6288), 899-901. [fecha de consulta 20 agosto 2019]. Disponible en: https://doi.org/10.1126/science.aaf9133</p>
<p>BUSTOS, Atilio; FERNÁNDEZ, Antonio. Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior [en línea]. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2007. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: http://eprints.rclis.org/13512/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf</p>
<p>COSTA, Michelli Pereira da. Características e contribuições da via verde para o acesso aberto à informação científica na América Latina [en línea]. Dissertação (Mestrado em Ciência da Informação) Universidade de Brasília, Brasília, 2014. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: http://repositorio.unb.br/bitstream/10482/15687/1/2014_MichelliPereiradaCosta.pdf</p>
<p>CRITERIOS de Calidad de LA Referencia [en línea]. Santiago de Chile : LA Referencia, 2015. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: http://www.lareferencia.info/es/recursos/directrices-metadatos</p>
<p>Decreto Supremo N° 006-2015-PCM. Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 24 de enero de 2015.</p>

<p>DIRECTRICES para el procesamiento de información en los repositorios institucionales [en línea]. Lima : CONCYTEC, 2017. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: https://portal.concytec.gob.pe/images/documentos/alicia/directrices_repositorio.pdf</p>
<p>LEITE, Fernando. Como gerenciar e ampliar a visibilidade da informação científica brasileira: repositórios institucionais de acesso aberto. Brasília: Ibict, 2009. 120 pp. Disponible en: http://livroaberto.ibict.br/handle/1/775</p>
<p>LEITE, Fernando. Diretrizes para a construção de repositórios institucionais de acesso aberto à informação científica. En: Seminário Nacional de Bibliotecas Universitárias (15 : 2008 : São Paulo : UNICAMP. 2008. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: http://eprints.rclis.org/12535/1/Como_criar_RI_vers%C3%A3o_SNBU.pdf</p>
<p>Ley 30035. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 5 de junio de 2013.</p>
<p>Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 16 de noviembre de 2018.</p>
<p>SCHIRRWAGEN, Jochen; BAGLIONI, Miriam. OpenAIRE Guidelines for Literature Repository Managers 4.0 [en línea]. Bruselas : OpenAIRE, 2018. [fecha de consulta: 14 marzo 2019]. Disponible en: https://openaire-guidelines-for-literature-repository-managers.readthedocs.io/en/stable/introduction.html</p>
<p>TALAVERA, Francisco. Análisis de la calidad de metadatos en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto - ALICIA [en línea]. Lima: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, 2019. [fecha de consulta: 18 marzo 2019]. Disponible: http://hdl.handle.net/20.500.12390/399</p>
<p>URIBE TIRADO, A.; OCHOA, J. Perspectivas de la ciencia abierta : un estado de la cuestión para una política nacional en Colombia. BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació [en línea]. 2018, núm. 40 [fecha de consulta 13 agosto 2019]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1344/BiD2018.40.5</p>
<p>VICENTE-SAEZ, Ruben.; MARTINEZ-FUENTES, Clara. Open Science now: A systematic literature review for an integrated definition, Journal of Business Research [en línea]. 2018, Vol. 88, 428-436 [fecha de consulta 13 agosto 2019]. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2017.12.043</p>

Anexo 1: Lista de verificación de criterios para la evaluación de repositorios institucionales peruanos

VISIBILIDAD

En esta sección se analiza la visibilidad del repositorio a través de su presencia en directorios internacionales, así como en la existencia de un nombre normalizado que lo identifique en todos ellos.

1 Mención del repositorio en la página principal de la institución.

¿Existe un enlace desde la página inicial de la institución al repositorio?

- Sí (especificar)
- No

2 Presencia en directorios internacionales.

¿El repositorio ha sido registrado en al menos alguno de los siguientes directorios: [OpenDOAR](#), [ROAR](#)? Para conseguir la mayor visibilidad se recomienda el registro en todos ellos.

- Sí (Incluir el enlace)
- No

3 Presencia en recolectores internacionales.

¿El repositorio está siendo recolectado por al menos uno de los siguientes recolectores?

Recolector	S í	N o	Incluir el enlace
Google Académico			
OpenAire			
Base			

Microsoft Academic			
------------------------------------	--	--	--

4 Nombre normalizado.

¿El repositorio ha sido registrado en directorios y recolectores siempre con el mismo nombre? Por ejemplo: Repositorio Institucional CONCYTEC. Se valora que el repositorio tenga un nombre propio que lo identifique unívocamente.

- Sí (cuál es?)
 No

5 URL amigable.

¿El repositorio tiene un URL amigable? Se entiende por URL amigable aquel que está compuesto únicamente por la dirección del servidor web. Por ejemplo

<http://repositorio.concytec.gob.pe>

<http://revistas.unmsm.edu.pe>

Se valora que en esta dirección aparezca el nombre del repositorio.

- Sí (especificar)
 No

6 Visibilidad institucional.

¿Existen iniciativas para fomentar la visibilidad del repositorio dentro de la propia institución? Entre estas, se valora la existencia de: una oferta de sesiones de formación e información sobre el depósito de los documentos en el repositorio; acciones de fomento del acceso abierto mediante organización de eventos, presentaciones, campañas en facultades y departamentos, semanas de acceso abierto, seminarios, pósters y afiches; utilización de los medios de comunicación; utilización de redes sociales, así como guías y materiales de soporte y asesoramiento disponibles para los autores, etc.

- Sí (especificar cuáles)
 No

7 Recursos textuales de investigación disponibles en acceso abierto.

¿Al menos el 75% de los recursos textuales de investigación que ofrece el repositorio se encuentran en acceso abierto?

- Sí

No

8 Adhesión a las declaraciones en favor del acceso abierto (Budapest, Berlín o Bethesda).

¿La Institución se ha adherido a alguna de las siguientes declaraciones en favor del acceso abierto?

Declaración	Sí	No
Declaración de Budapest		
Declaración de Berlín		
Declaración de Bethesda		

POLÍTICAS

9 Misión y objetivos del repositorio.

¿Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio en el que se establecen cuáles son los objetivos, alcance y funciones del mismo?

Sí (añadir url)

No

10 Política general de depósito en el repositorio.

¿Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que se establece de forma clara qué personas dentro de la institución pueden aportar contenidos, qué tipos de contenidos son aceptados (artículos publicados en revistas, informes, etc.) así como los formatos de los ficheros permitidos (PDF, Word, etc.)?

Sí (añadir url)

No

11 Política de preservación de contenidos.

¿Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, en el que la institución expresa su compromiso en hacer disponibles los contenidos de forma permanente y tomar las medidas de preservación (tales como migraciones) necesarias para garantizar el acceso a los mismos?

- Sí (añadir url)
- No

12 Política de reutilización de metadatos.

¿Existe un documento de acceso público, fácilmente accesible desde la página principal del repositorio, donde se especifica cómo y en qué medida o con qué limitaciones dichos recolectores pueden utilizar los metadatos recolectados? Los metadatos almacenados en el repositorio pueden ser recolectados por agregadores o proveedores de servicios.

- Sí (añadir url)
- No

13 Contacto y asesoría.

¿Existe una oferta de contacto y asesoría visible? Se valora la existencia de diferentes medios de contacto (redes sociales, correo electrónico, teléfono, etc.) para realizar asesoramiento telefónico y/o personal a los autores.

- Sí (especificar)
- No

14 Política institucional sobre acceso abierto.

¿El repositorio refleja en un lugar visible su compromiso con el acceso abierto? En caso de que la institución cuente con una política sobre acceso abierto aparecerá enlazada desde el repositorio.

- Sí (añadir url)
- No

ASPECTOS LEGALES

En esta sección se recogen aquellas cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual de los contenidos distribuidos en el repositorio. Se consideran básicos dos aspectos: primero, garantizar que dichos contenidos, cuando sean archivados por los autores, están libres de restricciones de derechos de copia. Segundo, que el repositorio obtenga del autor, mediante algún tipo de autorización, el derecho no exclusivo de distribución de los contenidos.

15 Derechos de propiedad intelectual.

¿El autor reconoce que al depositar no está infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual? El repositorio facilitará al autor el cumplimiento con la normativa vigente. En la ingesta de materiales se debe obtener la declaración del autor de que ha respetado los derechos de propiedad intelectual a terceros. Sería, por ejemplo, el caso de las tesis doctorales, etc.

- Sí (especificar cómo y para qué tipo de materiales)
- No

16 Autorización para la distribución de contenidos.

¿Existe una autorización por el autor o el titular de los derechos que permite la distribución de contenidos? Para cada documento se debe obtener el permiso del autor o del titular de los derechos de explotación para difundirlo a través del repositorio en las condiciones preestablecidas (licencias Creative Commons, contratos de edición, autorizaciones, etc.). Este permiso puede ser individual (por ejemplo, el depósito de una comunicación a un congreso) o puede darse de forma colectiva para un grupo de documentos (por ejemplo, las revistas que asignan una licencia Creative Commons a todos sus artículos).

- Sí
- No

17 Orientación para depositar documentos.

¿Existe un documento de acceso público donde se ayude al autor a decidir si puede o no depositar el preprint o postprint del documento en otros repositorios? Por ejemplo: un enlace a las políticas editoriales de la institución en la base internacional SHERPA/Romeo.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

18 Inclusión de la información sobre los derechos de autor en los metadatos.

¿Se incluye la información sobre los derechos de autor en los metadatos exportados por el repositorio? Se valora en este punto que los metadatos en Dublin Core exportados por el repositorio deben incluir definido y completado el campo rights con todas las declaraciones de administración de derechos para acceder o utilizar el objeto, o una referencia a un servicio que proporcione esta información. (Ver directrices de ALICIA)

- Sí
- No

METADATOS

En esta sección se marcan y se definen las características y el formato de los metadatos que deben tener los documentos del repositorio. Para ser incluido en la plataforma del Repositorio Nacional ALICIA, algunas de las reglas de metadatos que se presentan a continuación son de obligado cumplimiento y otras tienen carácter recomendado. En el capítulo 8 de esta guía se pueden ver todos los criterios de contenido que establece el validador ALICIA para los repositorios que quieren ingresar en la plataforma y su nivel de obligatoriedad.

19 Formato de metadatos OAI_DC

¿El repositorio institucional usa el formato de metadatos OAI_DC? El objetivo principal de utilizar un formato de metadatos común es facilitar la interoperabilidad.

- Sí
- No

20 Formato de metadatos XOAI

¿El repositorio institucional usa el formato de metadatos XOAI? El objetivo principal de utilizar el formato XOAI es facilitar la interoperabilidad a nivel de esquema, elementos y también calificadores.

- Sí
- No

21 Elemento AUTOR.

¿Todos los registros contienen el elemento AUTOR (dc.contributor.author)? Entidad principal responsable del contenido del recurso, ya sea personal o institucional.

- Sí
- No

22 Elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AUTOR

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AUTOR (renati.author.* [dni, cext, pasaporte, cedula])? Tipo de documento de identidad asociado al elemento autor.

- Sí
- No

23 Elemento TÍTULO.

¿Todos los registros contienen el elemento TÍTULO (dc.title)? Nombre que se da al recurso. Normalmente, el título es un nombre por el cual el recurso es conocido formalmente.

- Sí
- No

24 Elemento EDITORIAL.

¿Todos los registros contienen el elemento EDITORIAL (dc.publisher)? Entidad responsable de hacer que el recurso esté disponible. Una persona, una organización o un servicio pueden ser un editor.

- Sí
- No

25 Elemento PAÍS DE PUBLICACIÓN.

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento PAÍS DE PUBLICACIÓN (dc.publisher.country)? País de publicación del recurso.

- Sí
- No

26 Elemento FECHA DE PUBLICACIÓN.

¿Todos los registros contienen el elemento FECHA DE PUBLICACIÓN (dc.date.issued)? Fecha de publicación del recurso.

- Sí
- No

27 Elemento TIPO DE PUBLICACIÓN.

¿Todos los registros contienen el elemento TIPO DE PUBLICACIÓN (dc.type)? Tipo de resultado científico del cual el recurso es una manifestación.

- Sí
- No

28 Elemento IDIOMA.

¿El elemento IDIOMA (dc.language.iso) se encuentra conforme al vocabulario establecido? Un código que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso. Para este elemento se establece como vocabulario: ISO 639-2. Ver codificación https://www.loc.gov/standards/iso639-2/php/code_list.php

- Sí
- No

29 Elemento NIVEL DE ACCESO

¿Todos los registros contienen el elemento NIVEL DE ACCESO (dc.rights)? Información sobre los derechos o modo de acceso al contenido del recurso.

- Sí
- No

30 Elemento CONDICIÓN DE LICENCIA

¿Todos los registros contienen el elemento CONDICIÓN DE LA LICENCIA (dc.rights.uri)? Información sobre los derechos de licencia mantenidos en y sobre el recurso.

- Sí
- No

31 Elemento FECHA DE FIN DE EMBARGO

¿Todos los registros bajo embargo contienen el elemento FECHA DE FIN DE EMBARGO (dc.date.embargoEnd)? Fecha en que el recurso será (o fue) puesto disponible en acceso abierto.

- Sí
- No

32 Elemento RESUMEN.

¿Todos los registros contienen el elemento RESUMEN (dc.description.abstract)? Extracto o síntesis del recurso. Se debe incluir un resumen (abstract) de la publicación, aunque se puede ofrecer más información siempre y cuando no se utilice para indicar información que corresponda a otros campos.

- Sí
- No

33 Elemento MATERIA

¿Todos los registros contienen el elemento MATERIA (dc.subject)? Palabras clave, descriptores y/o códigos de clasificación que describen el contenido intelectual del recurso. Obligatorio para trabajos de investigación conducentes a grados o títulos.

- Sí
- No

34 Elemento CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento CLASIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA (dc.subject.* [ddc, lcc])? Código asignado al recurso basado en algún sistema de clasificación bibliográfica internacional.

- Sí
- No

35 Elemento CAMPO DEL CONOCIMIENTO OCDE

¿Todos los registros contienen el elemento CAMPO DEL CONOCIMIENTO OCDE (dc.subject.ocde) conforme al vocabulario establecido? Código(s) asignado(s) según la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo (FORD, por sus siglas en inglés) establecida en el Manual de Frascati de la OCDE, según las URIs del vocabulario disponible en: <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford>

- Sí
- No

36 Elemento IDENTIFICADOR HANDLE

¿Todos los registros contienen un elemento IDENTIFICADOR HANDLE (dc.identifier.uri) válido? El identificador Handle, cuando es ingresado en un navegador web, debe redirigir automáticamente a la ubicación del recurso identificado. Obligatorio para repositorios institucionales, de tesis y de datos. En el caso de portales de revistas aplica el uso de DOI.

- Sí
- No
- No aplica (no es repositorio)

37 Elemento DOI

¿Todos los registros contienen el elemento DOI (dc.identifier.doi)? Identificador DOI (Digital Object Identifier) del recurso. Obligatorio para portales de revistas.

- Sí
- No
- No aplica (no es portal de revistas)

38 Elemento ISBN

¿Todos los registros de libros y monografías contienen el elemento ISBN (dc.identifier.isbn)? Identificador ISBN (International Standard Book Number) del recurso. Obligatorio si es aplicable.

- Sí
- No

39 Elemento RECURSO DEL CUAL FORMA PARTE

¿Todos los registros contienen el elemento RECURSO DEL CUAL FORMA PARTE (dc.relation.ispartof)? Identificador de un recurso relacionado en el que el recurso descrito se incluye física o lógicamente. Obligatorio para relacionar artículos y/o similares en revistas, con el prefijo urn:issn: seguido del código ISSN, incluyendo el guión intermedio. Usar preferentemente el ISSN-L, el cual puede verificarse en: <https://portal.issn.org>

- Sí
- No

40 Elemento ASESOR

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento ASESOR (dc.contributor.advisor)? Persona responsable de la asesoría de la investigación.

- Sí
- No

41 Elemento ORCID DEL ASESOR

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento ORCID DEL ASESOR (renati.advisor.orcid)? ORCID del asesor de la investigación. Es un identificador persistente del autor de alcance global.

- Sí
- No

42 Elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASESOR

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASESOR (renati.advisor.* [dni, cext, pasaporte, cedula])? Documento de identidad del asesor de la investigación. Es un dato que debe registrarse asociado al campo asesor.

- Sí
- No

43 Elemento TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (renati.type)? Tipo de trabajo de investigación conducente a la obtención de un grado académico y/o título profesional en el Perú, según el Reglamento RENATI.

- Sí
- No

44 Elemento NOMBRE DEL GRADO

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento NOMBRE DEL GRADO (thesis.degree.name)? Denominación asociada al grado académico.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

45 Elemento GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL (renati.level)? Grado académico y/o título profesional otorgado en el Perú, según el Reglamento RENATI.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

46 Elemento NOMBRE DEL PROGRAMA

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento **NOMBRE DEL PROGRAMA (thesis.degree.discipline)**? Nombre del programa de educación superior conducente al grado académico y/o título profesional.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

47 Elemento CÓDIGO DEL PROGRAMA

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento **CÓDIGO DEL PROGRAMA (renati.discipline)**? Clasificación del programa de educación superior conducente al grado académico y/o título profesional.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

48 Elemento INSTITUCIÓN OTORGANTE DEL GRADO

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento **INSTITUCIÓN OTORGANTE DEL GRADO (thesis.degree.grantor)**? Denominación oficial de la institución que ha otorgado el grado académico y/o título profesional.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

49 Elemento JURADO

¿Todos los registros de trabajos de investigación conducentes a grados o títulos contienen el elemento **JURADO (renati.juror)**? Nombre de los integrantes del jurado evaluador del trabajo académico conducente al grado académico y/o título profesional.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

INTEROPERABILIDAD

50 Protocolo OAI-PMH.

¿Se proveen los datos a través del protocolo OAI-PMH?

- Sí
- No

51 Actualización del protocolo OAI-PMH.

¿Se actualizan los datos del protocolo OAI-PMH de manera diaria?

- Sí
- No

52 Recursos de investigación.

¿Se identifican los recursos de investigación a través de uno o varios sets correspondientes a comunidades y colecciones?

Ejemplo: <http://repositorio.concytec.gob.pe/oai/request?verb=ListSets>

- Sí
- No

53 Correo electrónico del administrador del repositorio.

¿El correo electrónico del administrador del repositorio está disponible en la etiqueta AdminEmail dentro de la respuesta a una orden Identify? Se puede ver el contacto en el identificador del protocolo oai-pmh (<http://repositorio.concytec.gob.pe/oai/request?verb=Identify>). En DSpace la configuración se realiza mediante el campo mail.admin del archivo build.properties. (Requiere actualizar la instalación con ant update).

- Sí
- No

54 Entrega de registros.

¿La entrega de registros a través del protocolo OAI-PMH es progresiva a través de lotes? P.ej., una consulta a /oai/request?verb=ListRecords&metadataPrefix=oai_dc no

debería devolver todos los registros sino sólo un número limitado de ellos, tales como los primeros 100.

- Sí
- No

55 Tamaño de los lotes para la entrega de registros.

¿El tamaño de los lotes para la entrega de registros está dentro del rango de 100-500 registros? Está comprobado en la práctica que un número de elementos entre este rango agiliza los procesos de recolección y evita sobrecargas en los repositorios.

- Sí
- No

LOGS Y ESTADÍSTICAS

56 Logs del servidor web.

¿Los logs del servidor web donde está alojado el repositorio se archivan de forma permanente?

- Sí
- No

57 Servicio de estadísticas.

¿El repositorio proporciona un servicio de estadísticas sobre el uso de los documentos almacenados? Se proporcionan de forma pública datos de accesos y descargas de forma individualizada para cada documento almacenado.

- Sí (especificar / añadir url)
- No

58 Filtrado de accesos.

¿Se realiza un filtrado de accesos de los robots o motores de búsqueda?

- Sí
- No

SEGURIDAD, AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DE LOS DATOS

59 Copias de seguridad.

¿Existe un procedimiento establecido sobre la elaboración de copias de seguridad, tanto del software sobre el que funciona el repositorio, los metadatos y los documentos propiamente dichos?

- Sí (especificar / añadir url)
- No